

Señor

**Director de la Dirección de Nuevas Creaciones**

Superintendencia de Industria y Comercio

E.                S.                D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0010123**

Solicitud de Patente, para:

**“CUBIERTA APLICABLE CON ABRIDOR DE LATA”**

Solicitantes: **INVNOBEL S A S**

## **RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO**

**MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **10395** me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

### **1. Modificación a las Reivindicaciones**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 21 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha incluido la totalidad de los números de referencia de los diferentes elementos de la invención en todo el pliego reivindicatorio.
- Las expresiones “(...) *relativamente* (...)”, “(...) *generalmente* (...)” y “(...) *suficientemente* (...)” han sido eliminadas del pliego reivindicatorio.

## 2. Claridad y concisión de las reivindicaciones

Tal como se indica arriba, el pliego reivindicatorio ha sido modificado para que resulte más claro y conciso. No obstante, se solicita atentamente tener en cuenta lo siguiente:

- Con respecto a la objeción formulada a las expresiones “(...) *relativamente* (...)”, “(...) *generalmente* (...)” y “(...) *suficientemente* (...)” por no ser limitativas, se pone de presente que estas han sido eliminadas el pliego reivindicatorio.
- Con respecto a la objeción formulada al pliego reivindicatorio por no incluir los números de referencia entre paréntesis (), se pone de presente que estos ya fueron incluidos en el pliego reivindicatorio y por lo tanto la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.
- Con respecto a la objeción formulada a las expresiones “(...) *configurado para recibir y rodear el reborde del recipiente, configurando el área receptora para que se apoye en el borde de la lata, permitiendo de este modo que la cubierta (100) cubra la superficie superior (104) de la lata de bebida (1) (...)*”, “(...) *estando configurado el mango para ser agarrado y levantado por un usuario (...)*” y “(...) *para articular y agarrar la parte superior de la lata de bebida (...)*” por ser características técnicas de la invención, se pone de presente que estamos de acuerdo con la Dirección en este caso, pues dichas expresiones muestran la relación que hay entre las diferentes partes de la invención y por lo tanto pueden estar presentes en el capítulo reivindicatorio.
- Con respecto a la objeción formulada a la figuras por no ser claras, se pone de presente que junto con este escrito se presenta un nuevo juego de figuras con una mayor calidad en cuanto a las figuras y la numeración. Las figuras son las mismas que las presentadas desde el inicio de la solicitud por lo que no existe en este caso ampliación de materia.
- Con respecto a la objeción formulada a los números de referencia (109) y (95), por no estar presentes en ninguna de las figuras, se pone de presente que estos han sido incluidos en las figuras (Figura 3F y Figura 5A) y por lo tanto la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

### **3. Determinación del Estado de la Técnica**

El examinador ha determinado el arte previo con base en la fecha de la presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, siendo esta 05 de octubre de 2017.

Se han citado los documentos **D1**: US2016/0236813 y **D2**: US6073797 como arte previo en este caso.

### **4. Nivel inventivo**

El examinador ha objetado el nivel inventivo de las reivindicaciones del pliego reivindicatorio en vista del arte previo. Específicamente, se afirma que una persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría las características de la tapa sanitaria descrita en **D2** en el dispositivo que se fija a la parte superior de una lata descrito en **D1** para así llegar a la presente invención. Por lo tanto, se considera obvia.

A este respecto señalamos lo siguiente:

El Documento D1 se refiere a un dispositivo de marca y mercadeo que se fija a una lata de bebida. El dispositivo incluye una cubierta central extraíble o cúpula que se desprende de una sección de borde. La sección de sujeción puede permanecer en su lugar mientras que el usuario toma una bebida, al tiempo que proporciona una forma de hacer publicidad y mercadeo. La cubierta central extraíble puede proporcionar promociones bajo la tapa a los consumidores y puede permitir que una aplicación móvil escanee un código en la parte inferior de la cubierta central (no visible hasta que se quite la cubierta) para permitir ubicaciones geográficas específicas en tiempo real concursos, promociones, obsequios y seguimiento de dónde se abre la lata de bebidas para el consumo.

El problema técnico que resuelve la invención del Documento D1 está dirigido al hecho de marcar, hacer publicidad y hacer mercadeo con una tapa que se fija a una lata de bebidas. Dicha tapa permite al fabricante incluir propaganda dentro de sus bebidas, ya sea propaganda propia o propaganda de terceros, pero nunca menciona que el problema técnico que resuelva sea el almacenaje limpio, el transporte limpio de las latas o el hecho de proporcionar una barrera para que la parte superior de la lata este en contacto con el ambiente hasta que el consumidor decida beber su bebida.

Se pone de presente que en este caso D1 no es el documento más cercano a la presente invención, porque este ni siquiera soluciona el mismo problema técnico y por lo tanto la persona normal versada en la materia tratando de resolver el problema técnico de la presente invención, no buscaría documentos en donde el problema técnico sea el hecho de poner propaganda y mercadeo sobre una lata de bebidas que posteriormente puedan ser escaneadas para recibir beneficios adicionales.

Con respecto a las diferencias estructurales de la presente invención con lo descrito en el documento D1, se tiene que la tapa de dicho documento no divulga el mango exterior (102) que está unido a la pared exterior (115) extendiéndose hacia abajo ni el seguro que impide que la tapa superior se gire con respecto al orificio de apertura de la lata, y estas diferencias nuevamente se dan porque el problema técnico de ambas invenciones es diferente, pues en D1 como lo que se quiere es poner propaganda sobre una lata, no es necesario pensar en que la lata pueda ser abierta de una manera sencilla y segura o que esta pueda ser retirada por medio de un mango exterior, pues se estaría perdiendo la propaganda.

Ahora bien, el documento D2 divulga una tapa sanitaria que incluye una porción superior y una porción lateral. La porción superior tiene una abertura formada a través de la misma, y la porción lateral se extiende hacia abajo desde la porción superior. La porción superior y la porción lateral definen una construcción unitaria que tiene un lado interno y un lado externo. Se forma un anillo de acoplamiento de borde entre la porción superior y la porción lateral en el lado interno. El segmento de acoplamiento del dispositivo está configurado para ser liberablemente acoplable con el borde una lata.

El documento D2 no divulga:

- el interior hueco que comprende un sistema abridor de lata que se extiende de la pared inferior y forma un espacio entre dicho sistema abridor de lata y una superficie interior, alojando una lengüeta de tracción de la lata de la bebida, permitiendo de esta manera su fácil abertura.
- Un cuerpo (101) que define un interior hueco (109) y una superficie (104) que cubre el interior hueco del cuerpo.

- El borde saliente conectado a la cubierta configurado para rodear la periferia de la cubierta, donde el borde saliente comprende una pared interior (108) adyacente a la cubierta y una pared exterior (115) dispuesta distal a la cubierta relativa a la pared interior.
- El hecho de que las paredes interior (108) y exterior (115) son paralelas entre sí, definiendo un área receptora (115') del borde (105') de la lata de bebida.

La persona normal versada en la materia buscando resolver el problema técnico de la presente invención podría encontrar el Documento D2 como el documento más cercano a la invención, pero como ya se mencionó anteriormente, este tiene muchas diferencias con respecto a la presente invención al no divulgar varios de sus elementos esenciales como el sistema que abre la lata sin necesidad de retirar la tapa o el hecho de tener un área receptora para fijar de una manera más eficiente la tapa a la lata de bebida, siendo así un dispositivo muy simple, por lo que no bastaría con dicho documento para que la persona normal versada en la materia pueda llegar a la presente invención.

Ahora bien, la misma persona normal versada en la materia que ya encontró el documento D2 nunca llegaría a encontrar el documento D1 para suplir las diferencias entre la presente invención y D2, **porque el documento D1 no soluciona el mismo problema técnico de la presente invención y por lo tanto dicho documento nunca sería usado para resolver la problemática planteada por la presente solicitud de patente.**

El examinador ha realizado en este caso un análisis *ex post facto* o retrospectivo o *hindsight*, pues ha encontrado el documento D1 únicamente porque ya conoce la solución propuesta por la presente invención y se ha dedicado a buscar de cualquier manera un documento que supla las diferencias con respecto al documento D2, pero no porque una persona normal versada en la materia así lo haría.

**La persona versada en la materia no tendría la motivación para buscar en el documento D1, que no pertenecen al mismo problema técnico, las diferencias con respecto al documento D2 para así llegar a la presente invención.**

Con respecto al análisis ex post facto o retrospectivo, la Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad señala lo siguiente:

*“Es importante tener en cuenta que una invención reivindicada que a primera vista parece evidente, puede ser inventiva. Una vez formulada una nueva idea, a menudo se puede demostrar teóricamente el modo en el que se podría llegar a ella a partir de algo conocido, a través de una serie de etapas aparentemente fáciles. El examinador de patentes debe evitar el uso de un análisis ex post facto de este tipo”*

*Es decir, el estado de la técnica se debe examinar sin el beneficio del conocimiento ofrecido retrospectivamente por la invención reivindicada. La indicación o la sugerencia que permita llegar a la invención reivindicada deben proceder del estado de la técnica o de los conocimientos generales de la persona del oficio normalmente versada en la materia, y no basarse en la divulgación del solicitante”*

De acuerdo con lo anterior, el examinador en el presente caso ha realizado un análisis ex post facto, pues no examinó el estado de la técnica sin el beneficio del conocimiento ofrecido retrospectivamente por la invención de mi mandante, y por el contrario buscó únicamente un documento, sin importar el campo técnico o el problema que resuelva, que supla las diferencias con respecto al documento D2.

El examinador no partió del estado de la técnica general o de sus conocimientos generales para llegar al Documento D1, porque este pertenece a un campo técnico y a un problema técnico diferente, por lo que no existe la forma de que una persona normalmente versada en la materia buscando documentos relacionados con dispositivos para la higiene de latas de bebidas, resulte encontrando un documento dedicado a cómo poner más publicidad sobre una lata de bebidas.

El examinador encontró el documento D1 porque se basó en la divulgación del solicitante y por lo tanto este ha realizado un análisis ex post facto o retrospectivo lo cual no es permitido.

Teniendo en cuenta lo anterior, el documento D1 no es el documento más cercano a la presente invención y el documento D2 no es suficiente para llegar a la invención divulgada por la presente solicitud y por lo tanto esta se considera inventiva en vista del estado de la técnica.

## 5. **Petición subsidiaria**

En caso de que la Dirección considere que los argumentos presentados en el numeral 4 de este escrito no son suficientes para superar la objeción por falta de nivel inventivo, solicito al Despacho que conforme lo dispuesto en el Artículo 35 de la Decisión 486, **SE CONVIERTA LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION EN UNA SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD.**

El artículo 35 de la Decisión 485 establece lo siguiente:

*Artículo 35.- El solicitante de una patente de invención podrá pedir, en cualquier momento del trámite, que su solicitud se convierta en una solicitud de patente de modelo de utilidad. La conversión de la solicitud sólo procederá cuando la naturaleza de la invención lo permita.*

En el presente caso la solicitud de conversión de patente de invención a modelo de utilidad debe ser aceptada ya que la naturaleza de la invención lo permite, pues las reivindicaciones se refieren a una nueva forma, configuración y disposición de elementos de un objeto que permite un mejor funcionamiento, proporcionando así una ventaja y efecto técnico que antes no existía en el estado de la técnica, lo que es exactamente la definición de modelo de utilidad de acuerdo con el Artículo 81 de la Decisión 486.

Ahora bien el Artículo 81 de la Decisión 486 define el modelo de utilidad de la siguiente manera:

*Artículo 81.- Se considera modelo de utilidad, a toda **nueva** forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. (Subraya y negrilla por fuera de texto original.)*

Como se puede observar, un modelo de utilidad únicamente debe ser nuevo, es decir que únicamente debe cumplir con el requisito de Novedad, requisito que la presente invención ya cumplió como bien lo deja claro el examinador en la acción oficial y que se explica a continuación:

El Documento D1 no divulga:

- Un mango (102) que está unido a la pared exterior (115) de la cubierta, extendiéndose hacia abajo.

El Documento D2 no divulga:

- Un cuerpo (101) que define un interior hueco (109) y una superficie (104) que cubre el interior hueco del cuerpo.
- El borde saliente conectado a la cubierta configurado para rodear la periferia de la cubierta, donde el borde saliente comprende una pared interior (108) adyacente a la cubierta y una pared exterior (115) dispuesta distal a la cubierta relativa a la pared interior.
- El hecho de que las paredes interior (108) y exterior (115) son paralelas entre sí, definiendo un área receptora (115') del borde (105') de la lata de bebida.
- Un sistema abridor de lata (116) que se extiende de la pared interior y forma un espacio entre dicho sistema abridor de lata y una superficie interior, alojando una lengüeta de tracción (110') de la lata de bebida (1).

Por lo tanto ni el documento D1 ni el documento D2 divulgan todas y cada una de las características esenciales de la presente invención y por lo tanto esta es novedosa en vista de los documentos del estado de la técnica.

Este hecho ya fue reconocido por la Dirección pues no se realizó objeción por falta de novedad y por lo tanto solicito conceder el modelo de utilidad.

## 5. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

## 6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por veintiuna (21) reivindicaciones.
- Nuevo juego de figuras con resolución mejorada.

Señor Director,



**Margarita Castellanos Abondano**

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/dp

1. Una cubierta (100) para cubrir latas de bebida (1), la cubierta comprende:

un cuerpo (101), el cuerpo define un interior hueco (109) y una superficie superior (104) que cubre el interior hueco del cuerpo, comprendiendo la superficie superior;

un borde saliente (106) conectado a la cubierta (100), el borde saliente (106) configurado para rodear la periferia de la cubierta, comprendiendo el borde saliente (106) una pared interior (108) adyacente a la cubierta (100) y una pared exterior (115) dispuesta distal a la cubierta (100) relativa a la pared interior (108), siendo las paredes interior (108) y exterior (115) paralelas entre sí, que definen un área receptora (115') del borde (105') de una lata de bebida (1), configurado para recibir y rodear el reborde del recipiente, configurando el área receptora (115') para que se apoye en el borde de la lata permitiendo de este modo que la cubierta (100) cubra la superficie superior (104) de la lata de bebida (1); y

un mango (102) que está unido a la pared exterior (115) de la cubierta extendiéndose hacia abajo, estando configurado el mango (102) para ser agarrado y levantado por un usuario;

en donde el interior hueco (109) comprende un sistema abridor de lata (116) que se extiende de la pared interior (108) y forma un espacio entre dicho sistema abridor de lata y una superficie interior alojando una lengüeta de tracción (110') de la lata de bebida (1).

2. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde una pluralidad de estructuras de fijación (121) se ubica radialmente y equidistantemente sobre la pared exterior (115) del cuerpo de la cubierta (101).

3. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la cubierta está compuesta por un cuerpo que tiene una tapa (95) y una pared lateral exterior periférica (92) que se extiende hacia abajo.

4. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 3, en donde el cuerpo tiene una primera línea rasgable perforada (93) alrededor de la pared lateral exterior periférica (92) y unas segundas líneas rasgables perforadas (91, 94), dichas primera y segunda línea rasgable perforada permiten que la tapa y la pared lateral exterior periférica sean desgarradas o retiradas parcialmente o completamente de la cubierta (100).

5. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la superficie superior de la cubierta tiene una sección en forma de la lengüeta de tracción (110') de la lata, la cual está delineada sobre la superficie superior (104) de la cubierta (100) por una línea de delineado (112) que se extiende cerca del borde (113') de la cubierta (100), en donde se ubica una protuberancia elevada y ovalada (113) en forma de un botón de empuje, dicha protuberancia está dispuesta simétricamente en la misma posición de un elemento de sellado (101') y un borde perforado (102') de la lengüeta (110') en la lata de bebida (1).

6. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el sistema abridor de lata comprende una muesca moldeada (107,141,131,122) semicircular que tiene un diámetro de borde cuya longitud está dimensionada de manera que se

corresponde con el diámetro interior de la pared exterior de la cubierta (100) que se extiende circunferencialmente, inclinada hacia abajo y hacia el centro del diámetro de la circunferencia de la cubierta, en donde la muesca (107) tiene un área cónica inclinada hacia abajo (118) que conduce al diámetro del borde (107') que está configurada para estar alojada por debajo de la lengüeta (110') de una lata de bebida (1). De esta manera cuando la cubierta (100) es colocada en la superficie superior de la lata de bebida (1), esta se puede girar hasta que la muesca forma algo parecido a una cuña que facilita la inserción de la cubierta entre la lengüeta (110') de la lata (1) y la superficie superior (100') de la tapa de bebida.

7. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 6, en donde la muesca moldeada (141) tiene una pluralidad de protuberancias longitudinales inclinadas (152) las cuales hacen contacto con la lengüeta de tracción (110') de la lata de bebida (1).

8. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 6, en donde la muesca moldeada (131) es rectangular y en su interior forma un área hueca (118') con una sola abertura (118'), en donde se aloja en su interior la lengüeta (110') de la lata de bebida (1).

9. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el sistema abridor de lata comprende una primera muesca moldeada (122) que sobresale desde el centro del diámetro de la superficie inferior (117) de la cubierta (100), en donde dicha muesca (122) es inclinada en dirección hacia una segunda muesca

moldeada (107) sin hacer contacto con esta y dejando una brecha (122') entre las mismas. La segunda muesca moldeada (107) es rectangular que tiene un diámetro de borde (107') cuya longitud está dimensionada de manera que se corresponde generalmente con el diámetro interior de la pared interior (108) de la cubierta que se extiende circunferencialmente, inclinada hacia abajo y hacia el centro del diámetro de la circunferencia de la cubierta (100), en donde la muesca (107) tiene un área cónica inclinada hacia abajo (118) que conduce al diámetro del borde (107') que está configurada específicamente para facilitar la colocación debajo de la lengüeta (110') de una lata de bebida (1). De esta manera cuando la cubierta (100) es colocada en la superficie superior (100') de la lata de bebida (1), esta se puede girar hasta que la muesca forma algo parecido a una cuña que facilita la inserción de la cubierta (100) entre la lengüeta (110') de la lata (1) y la superficie superior (100') de la lata de bebida.

10. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 5, que además comprende un sistema abridor de lata (116) el cual comprende una muesca curva moldeada que tiene un diámetro de borde (107') cuya longitud está dimensionada de manera que se corresponde con el perímetro exterior de la protuberancia ovalada que se extiende semi-circunferencialmente y vertical hacia abajo extendiéndose hasta la misma magnitud o profundidad de las paredes interna (108) y externa (115) de la cubierta (100), estando configurada específicamente para estar colocada por encima simétricamente en la misma posición del elemento de sellado y el borde perforado en la lata de bebida, de manera que, cuando la protuberancia es

presionada, el elemento de sellado es empujado hacia dentro, formando una abertura a lo largo del borde perforado en la lata de bebida (1).

11. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el cuerpo de cubierta está formado preferiblemente de un material polimérico flexible para articular y agarrar la parte superior de la lata de bebida.

12. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 11, en donde el material polimérico puede ser de cualquier tipo adecuado para la aplicación, tal como polietileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, policarbonato polipropileno, poliéster y similares.

13. Una cubierta (100) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el cuerpo de la cubierta es apilable y están alineados de tal manera que las estructuras de fijación de una primera cubierta de apilamiento encajen superficialmente dentro de la cavidad circular de una segunda cubierta.

14. Un portador múltiple (300) para proteger los bordes de las latas de bebida (1) que comprende una pluralidad de cubiertas (100) de la reivindicación 1, unidas en sus periferias en el mismo plano por unas primeras secciones de puente (301) que se extienden horizontalmente y segundas secciones de puente (302) que se extienden verticalmente, dichas primera (301) y segunda (302) secciones de puente están formadas integralmente con las cubiertas (100) y sirven para integrarlas en el portador (300).

15. Un portador (200) múltiple para proteger los bordes de las latas de bebida (1) que comprende una pluralidad de cubiertas (100) de la reivindicación 4, unidas en sus periferias en el mismo plano por dos primeras líneas de debilitamiento (207) en extremos opuestos y una segunda línea de debilitamiento (208) central que une dichas dos primeras líneas de debilitamiento (207), en donde las dos primeras líneas de debilitamiento (207) comprenden unas pestañas (201, 202 y 205) en sus lados extremos, al igual que la segunda línea de debilitamiento central (208) comprende un par de pestañas (203) en su centro, en donde la primera y segunda línea de debilitamiento son para halar y retirar cualquier número seleccionado de latas por medio de la rotura selectiva de las pestañas a lo largo de la primera y segunda línea de debilitamiento.

16. El portador (300, 200) de las reivindicaciones 14 y 15, en donde dicha pluralidad es cuatro.

17. El portador de las reivindicaciones (300, 200) 14 y 15, en donde dicha pluralidad es seis.

18. El portador (300) de la reivindicación 14, incluye un par de bucles (304) de sujeción acoplados a las respectivas primeras porciones de puente (301) y formadas dentro de un hueco en una región central rodeada por cuatro cubiertas, dos primeras porciones de puente (302) y dos segundas porciones de puente del portador múltiple de empaque de latas de bebida.

19. El portador (300) de la reivindicación 14, en donde las porciones de puente comprenden al menos una línea de debilitamiento longitudinal para halar y retirar cualquier número seleccionado de latas por medio de la rotura selectiva de unas pestañas a lo largo de las líneas de debilitamiento.

20. El portador (300, 200) de la reivindicación 14 y 15, en donde el portador está formado de un material polimérico suficientemente flexible para articular y agarrar la parte superior de la lata de bebida.

21. El portador (200, 300) de la reivindicación 14 a 17 caracterizado porque está unido a múltiples latas de bebida.

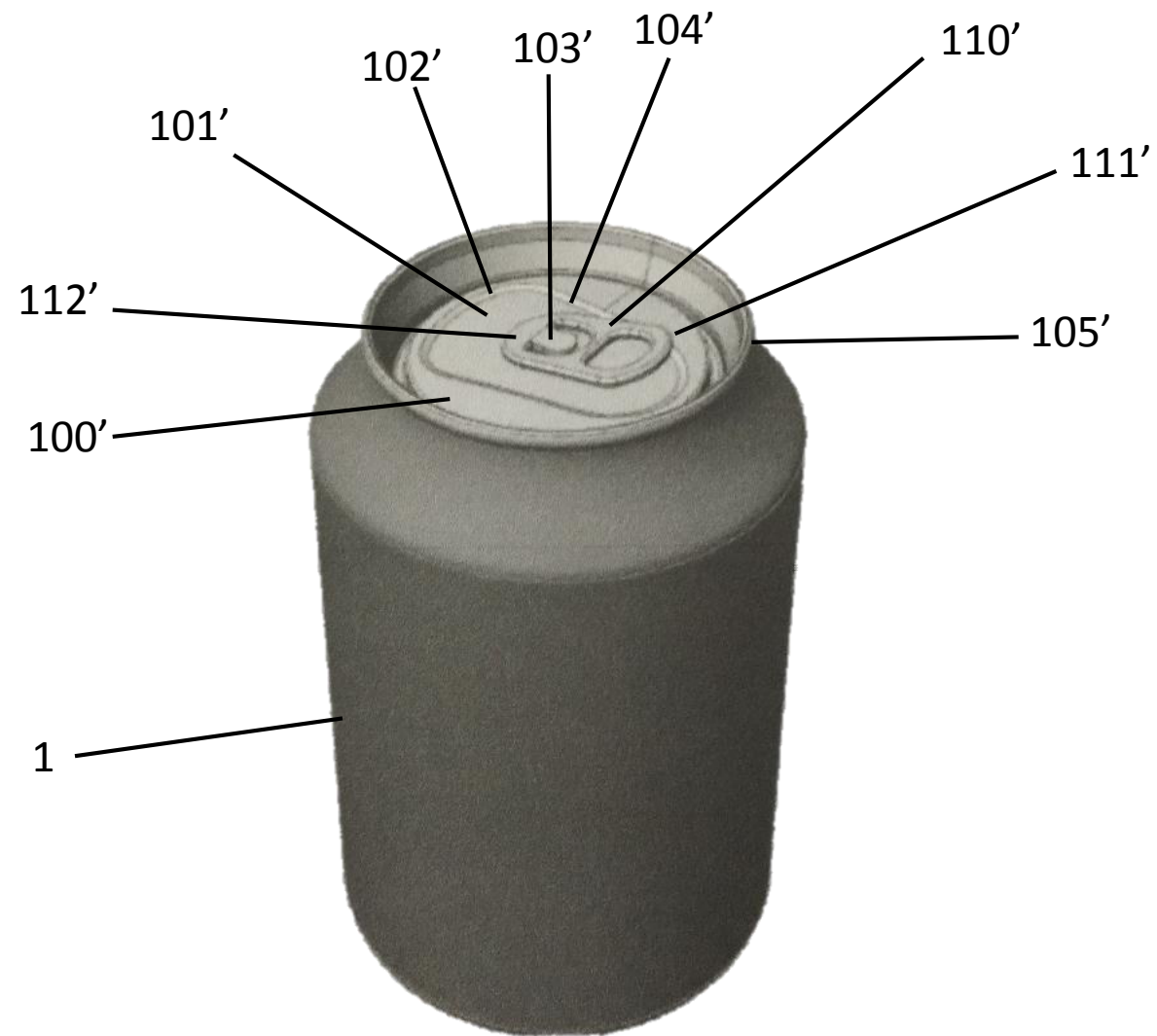


Figura 1

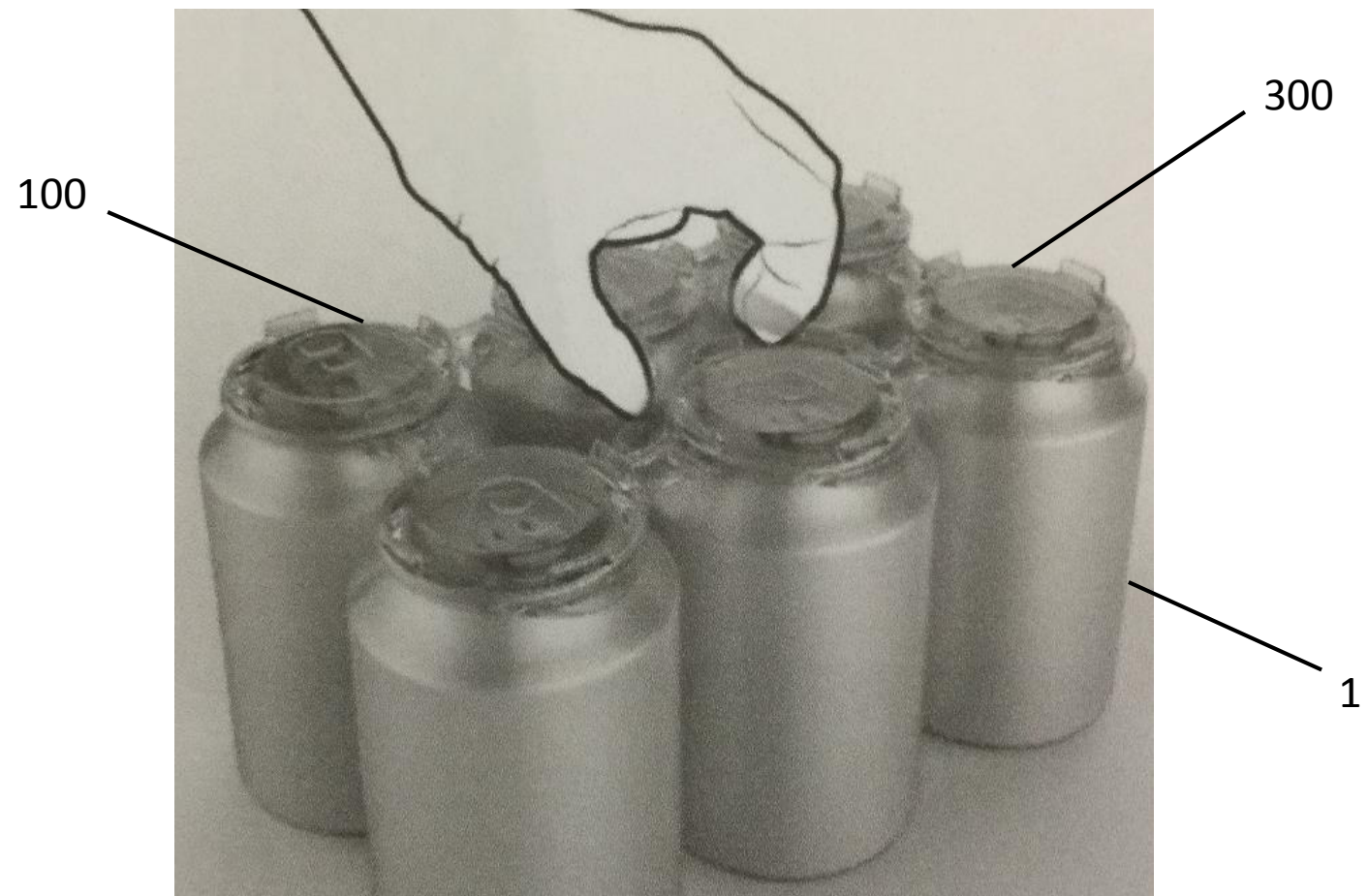


Figura 2

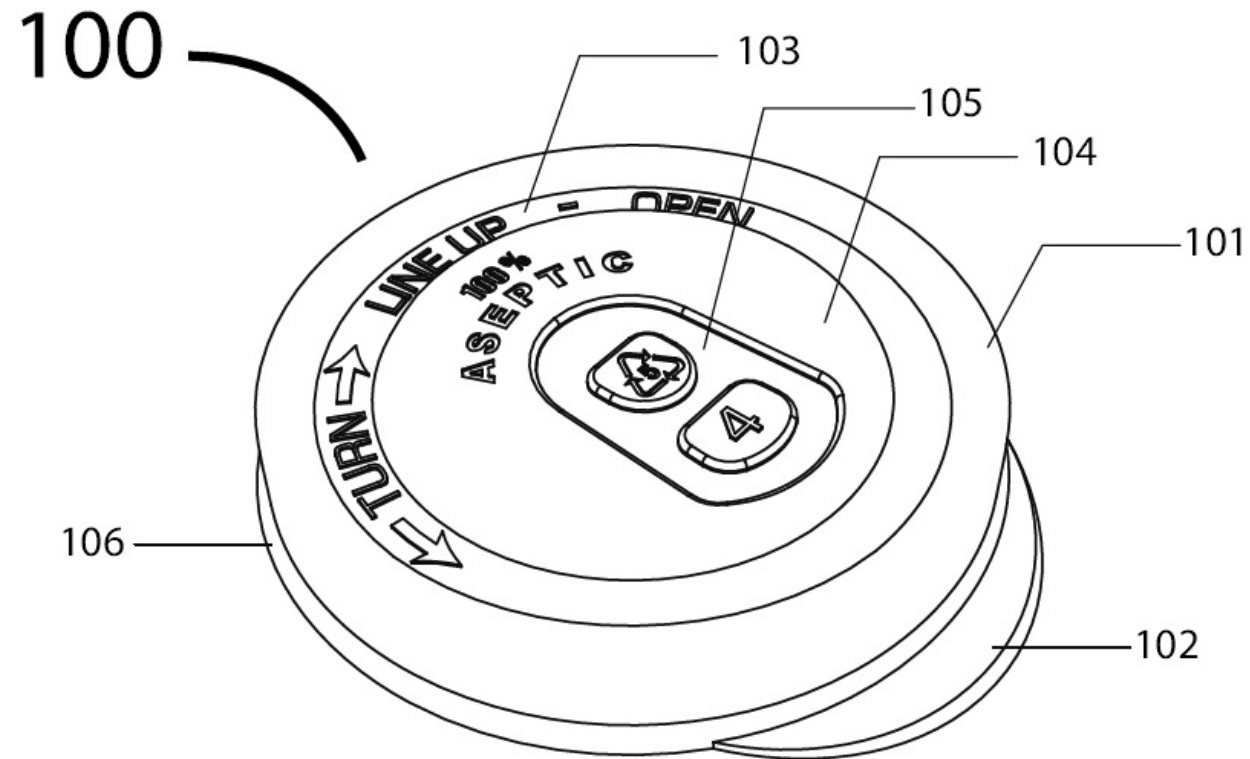


Figura 3A



Figura 3B

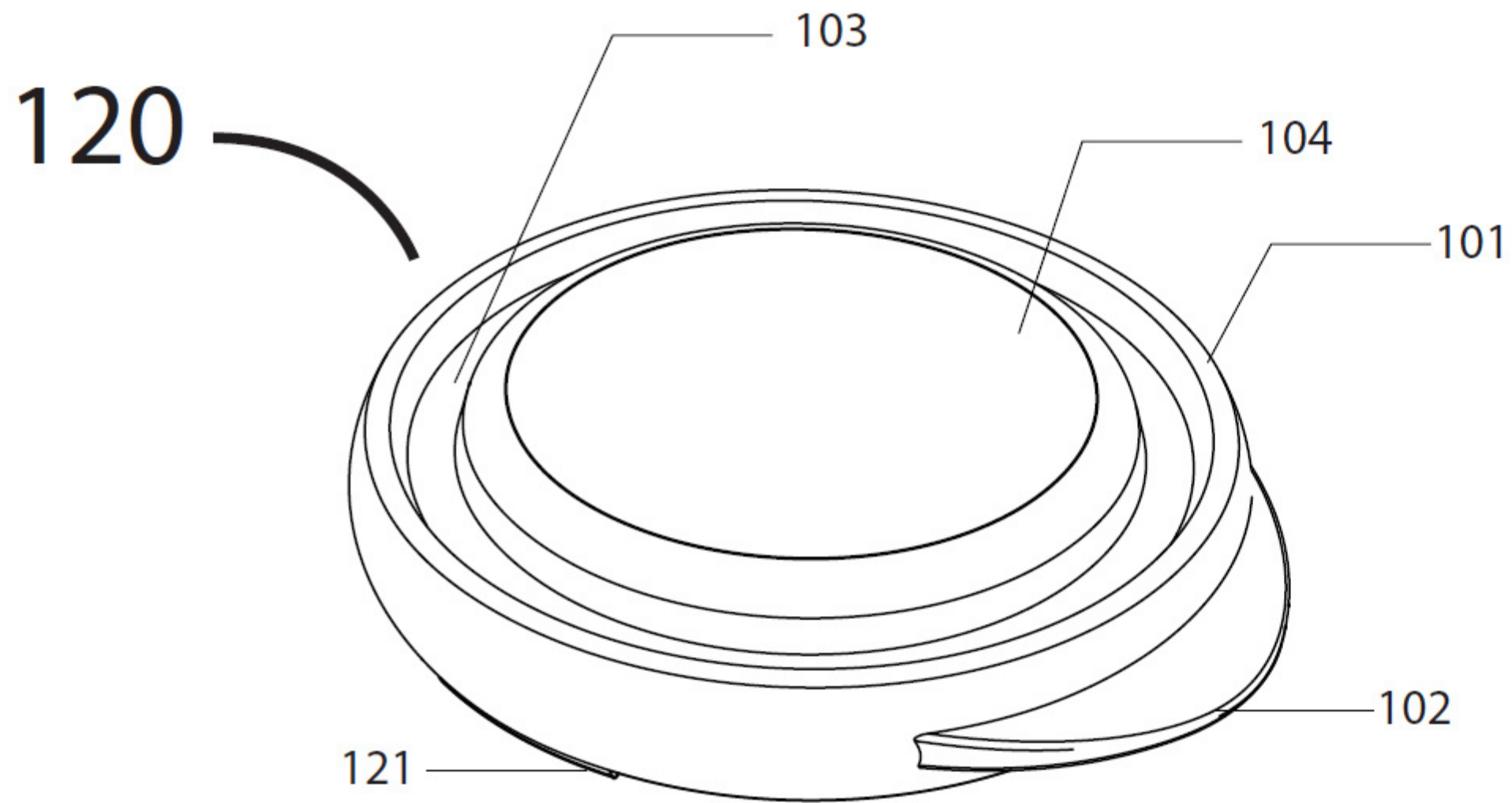


Figura 3C

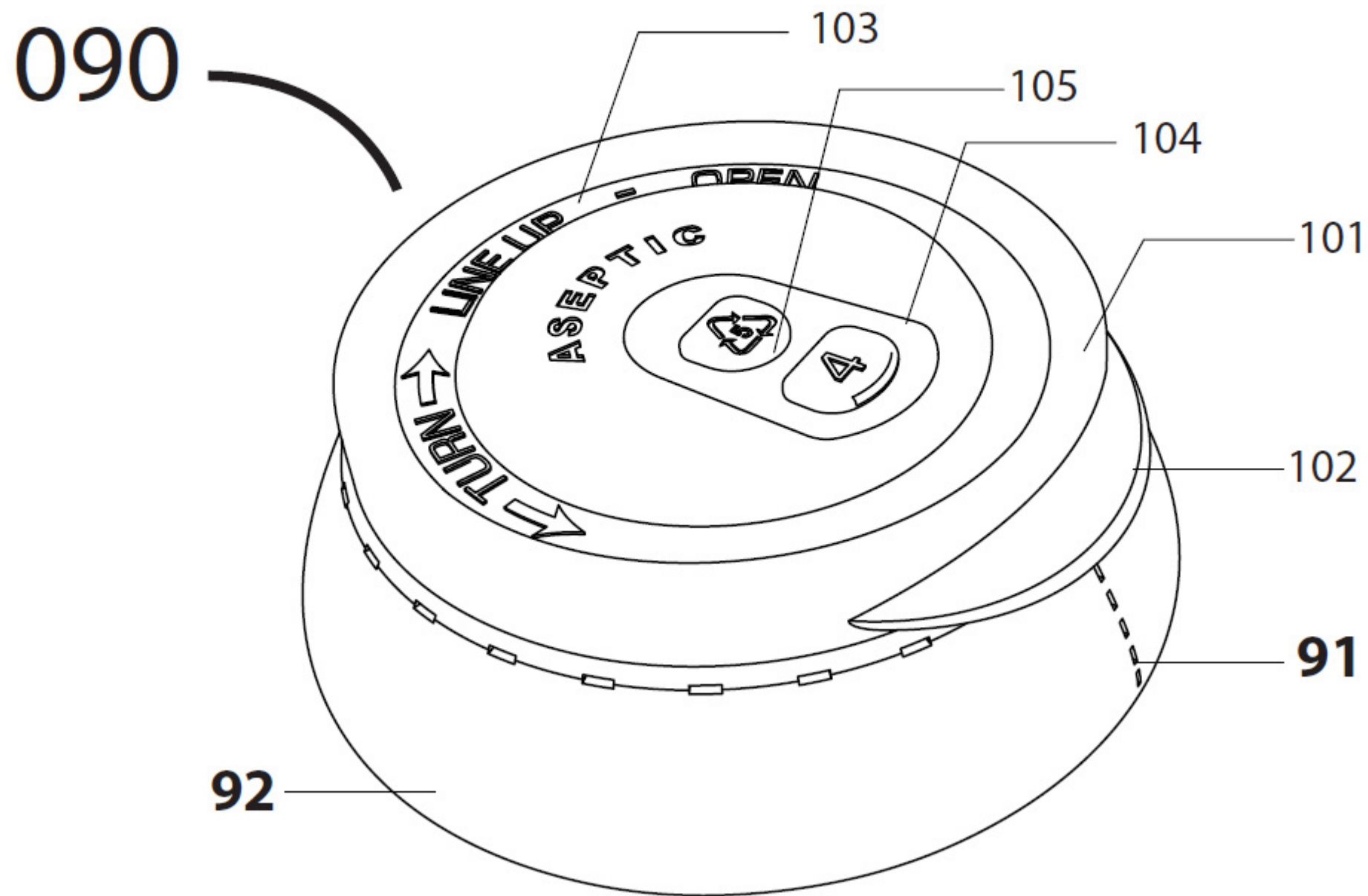


Figura 3D

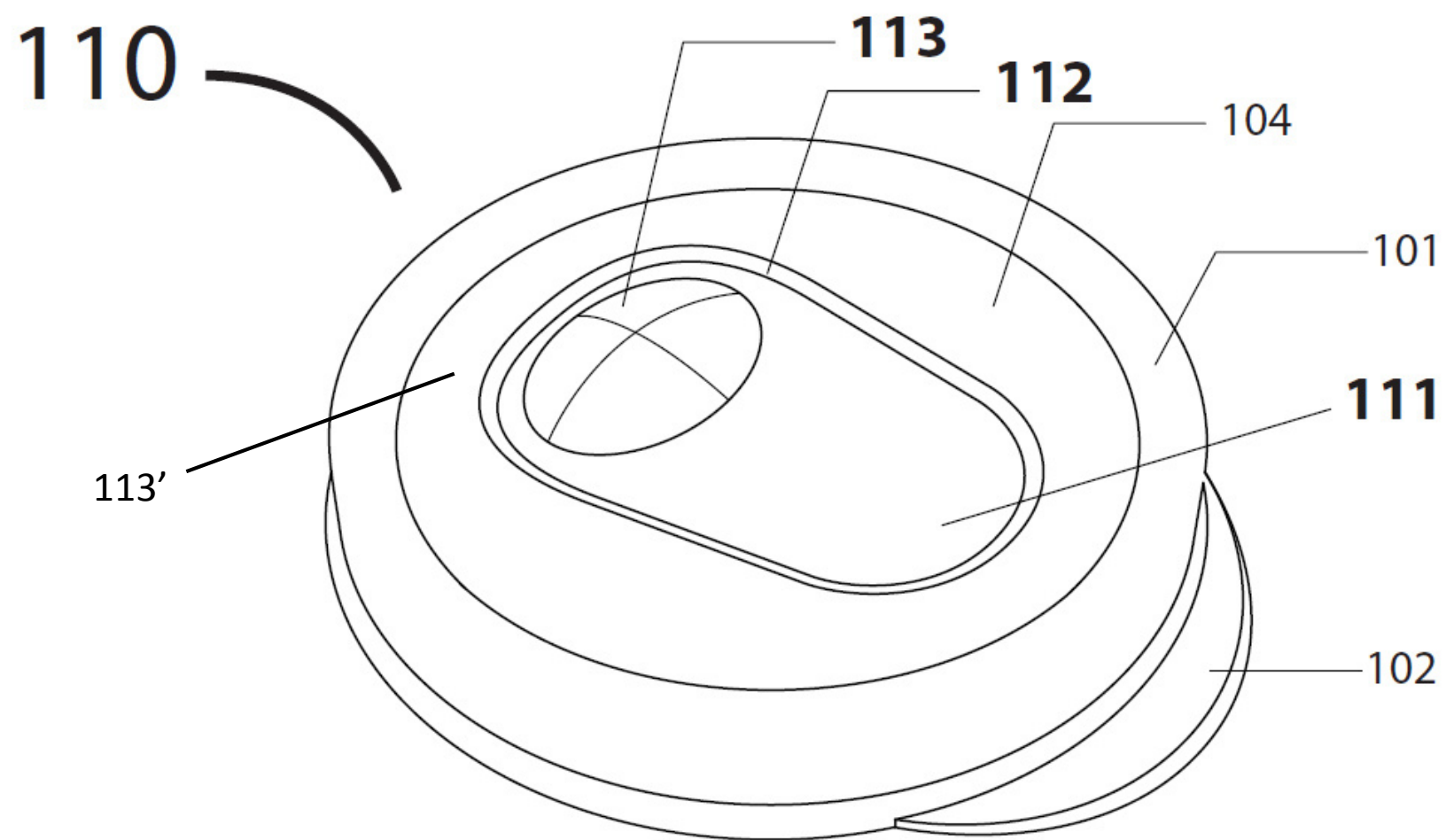


Figura 3E

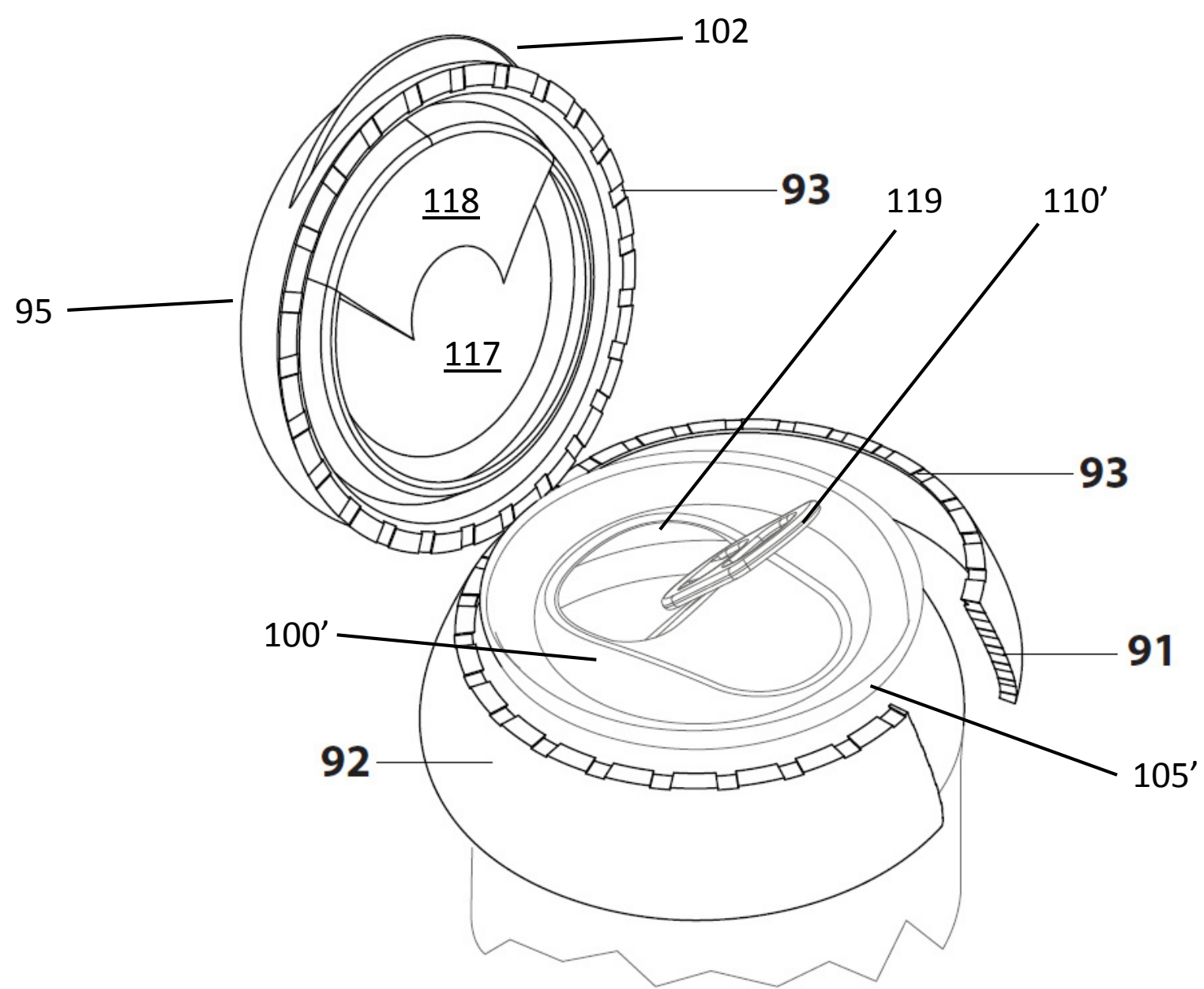


Figura 3F

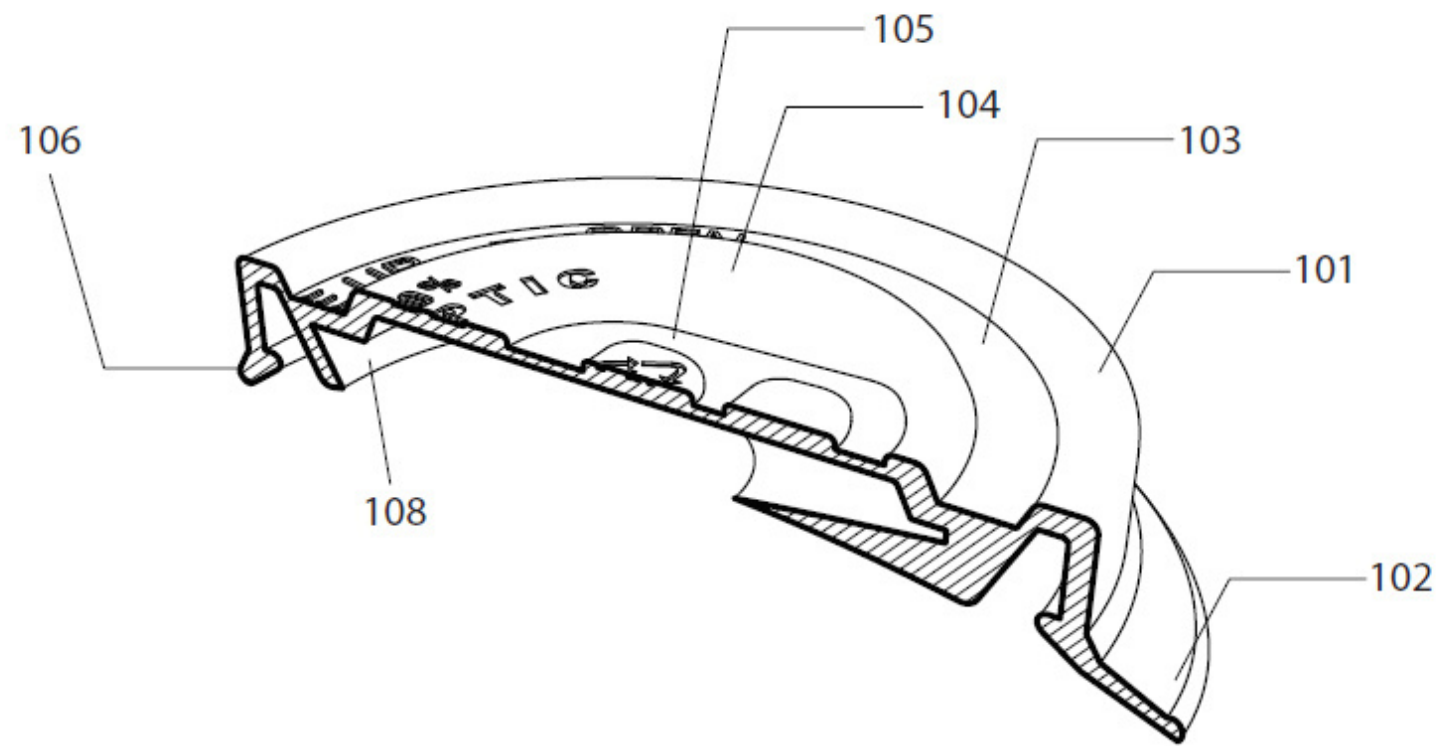


Figura 4A

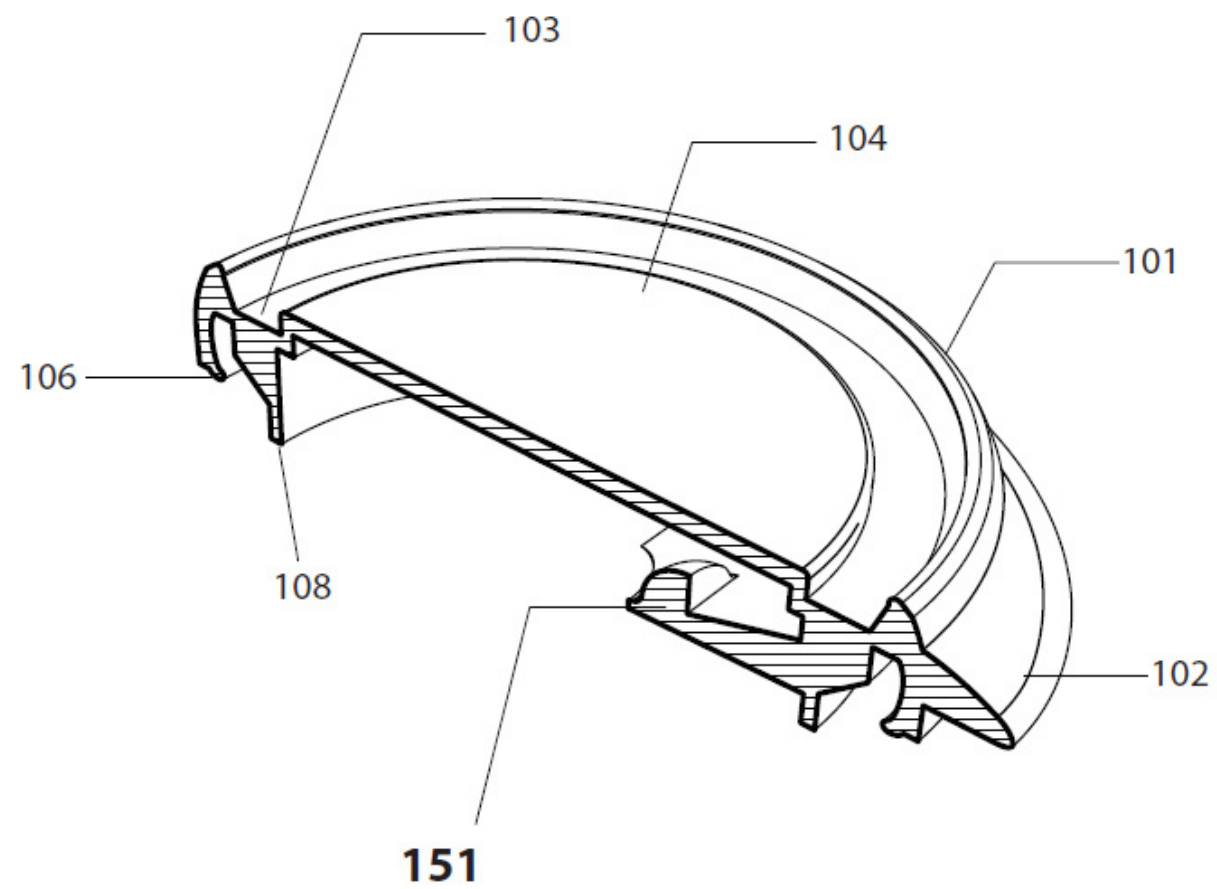


Figura 4B

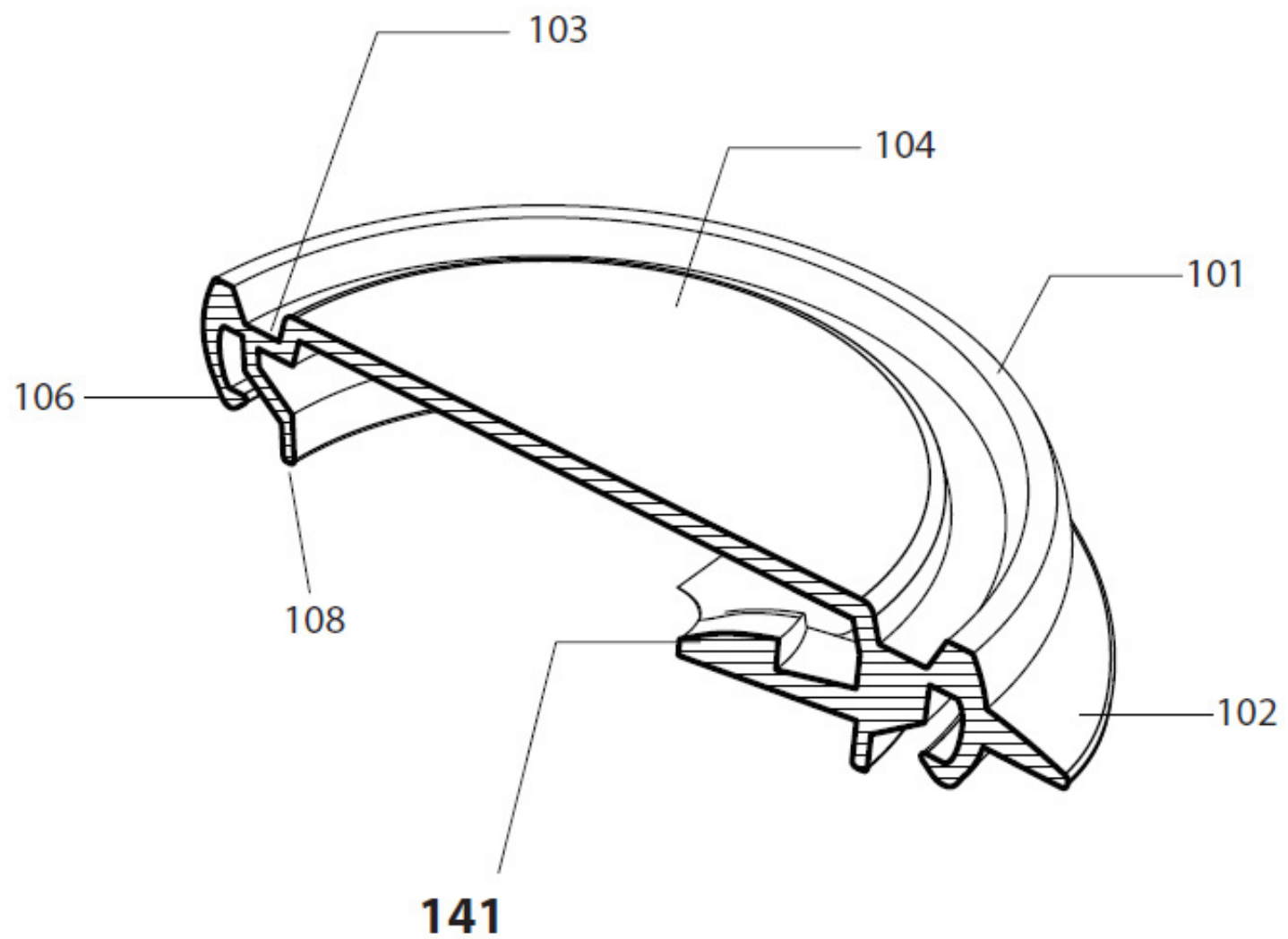


Figura 4C

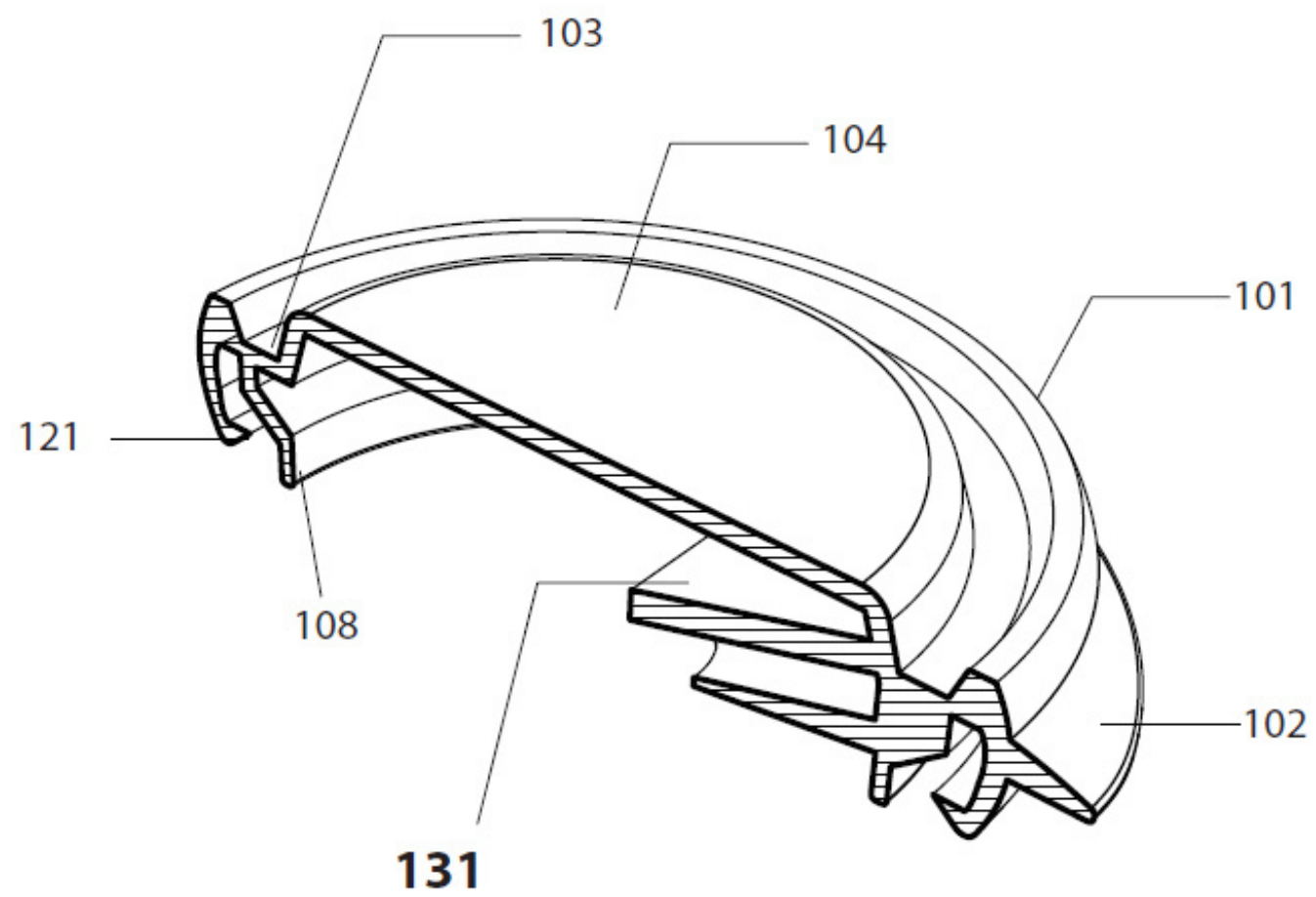


Figura 4D

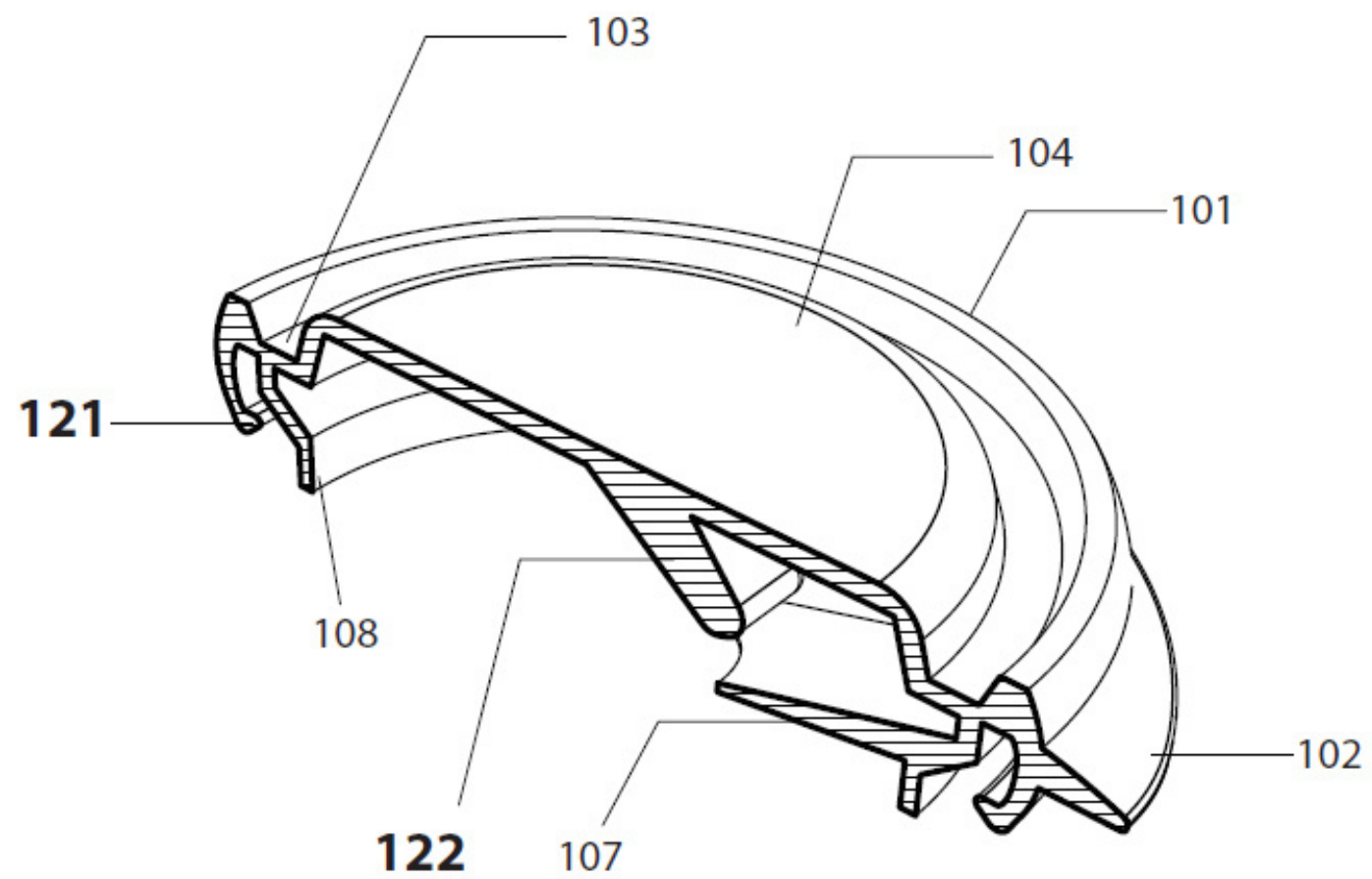


Figura 4E

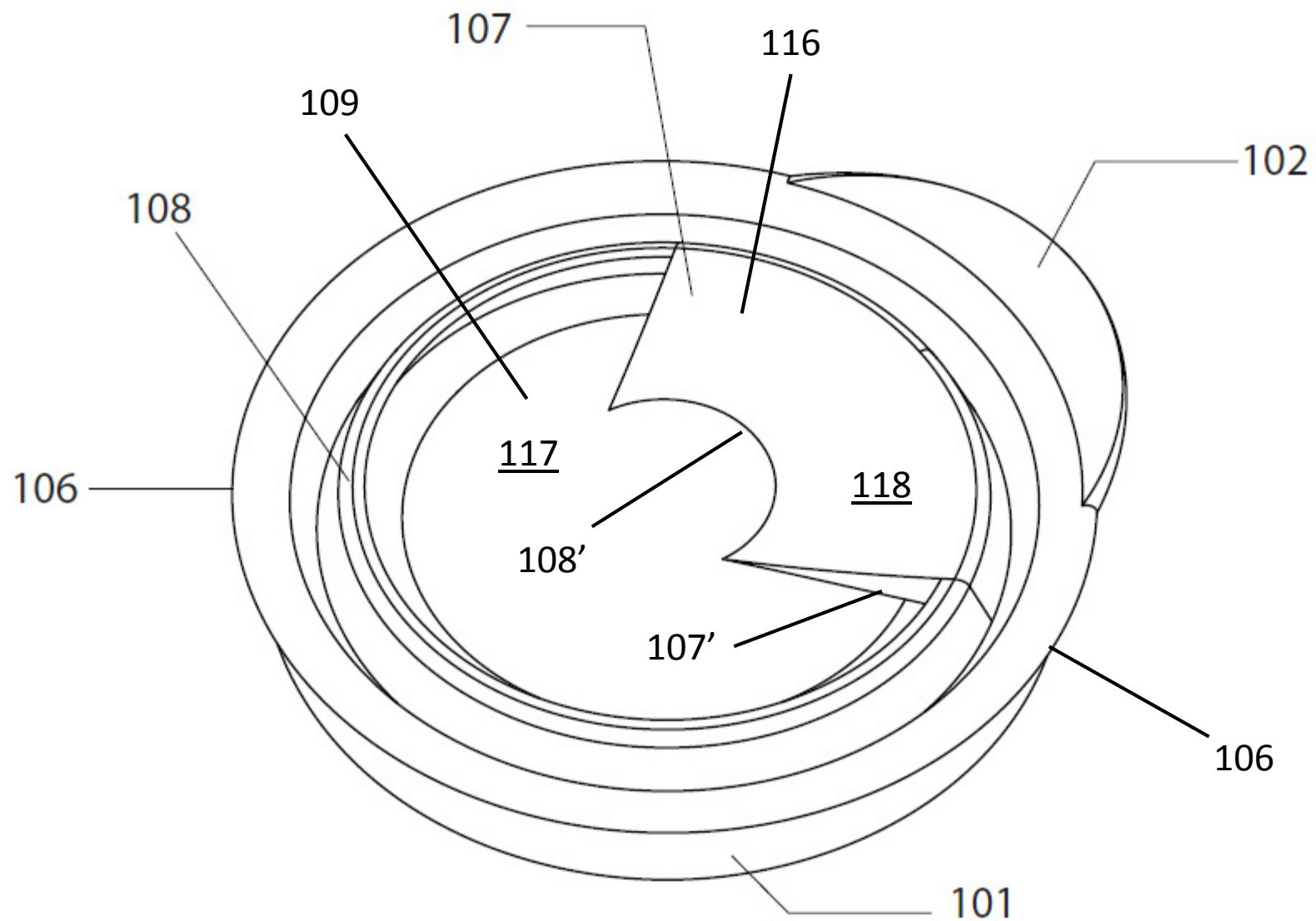


Figura 5A

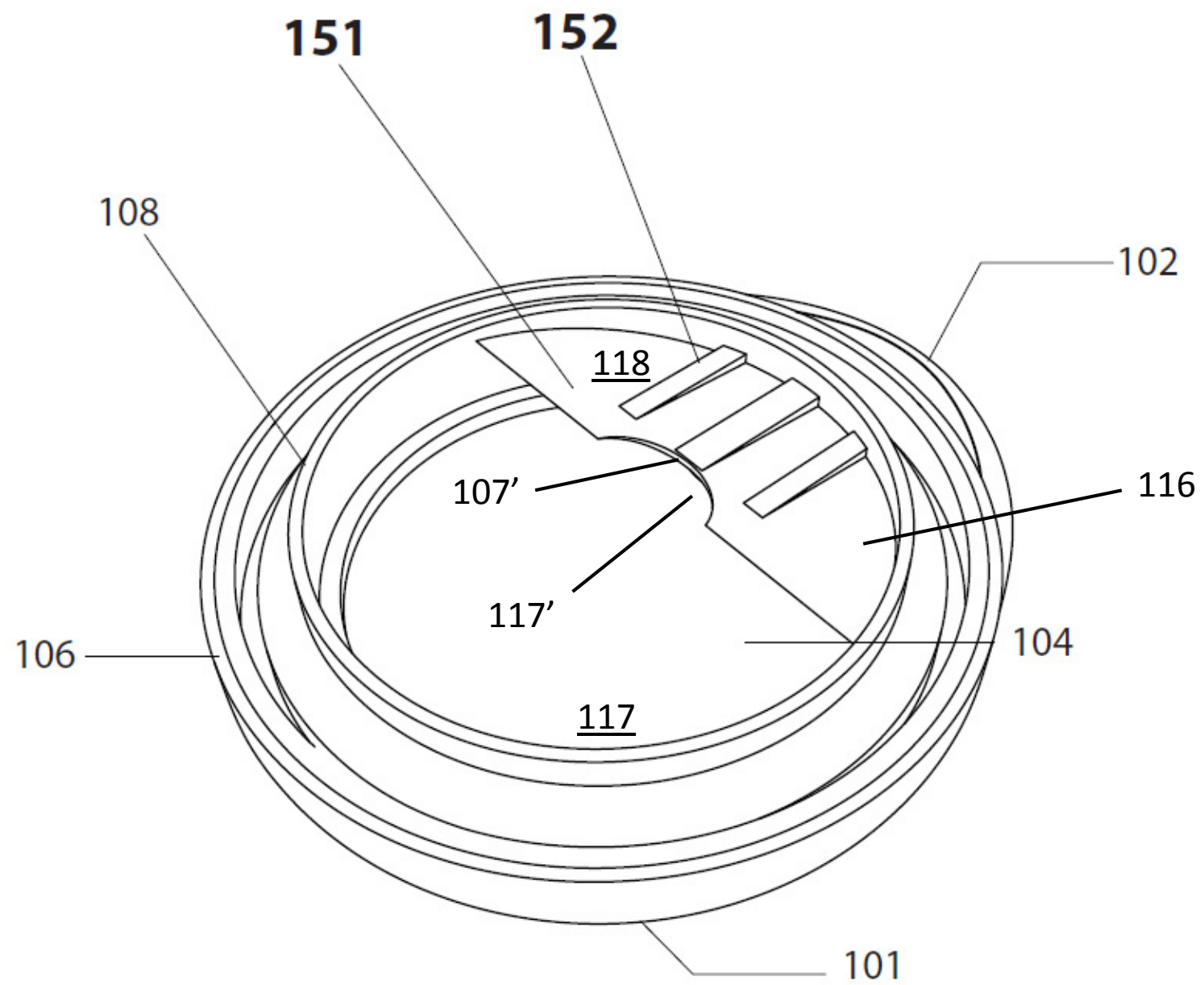


Figura 5B

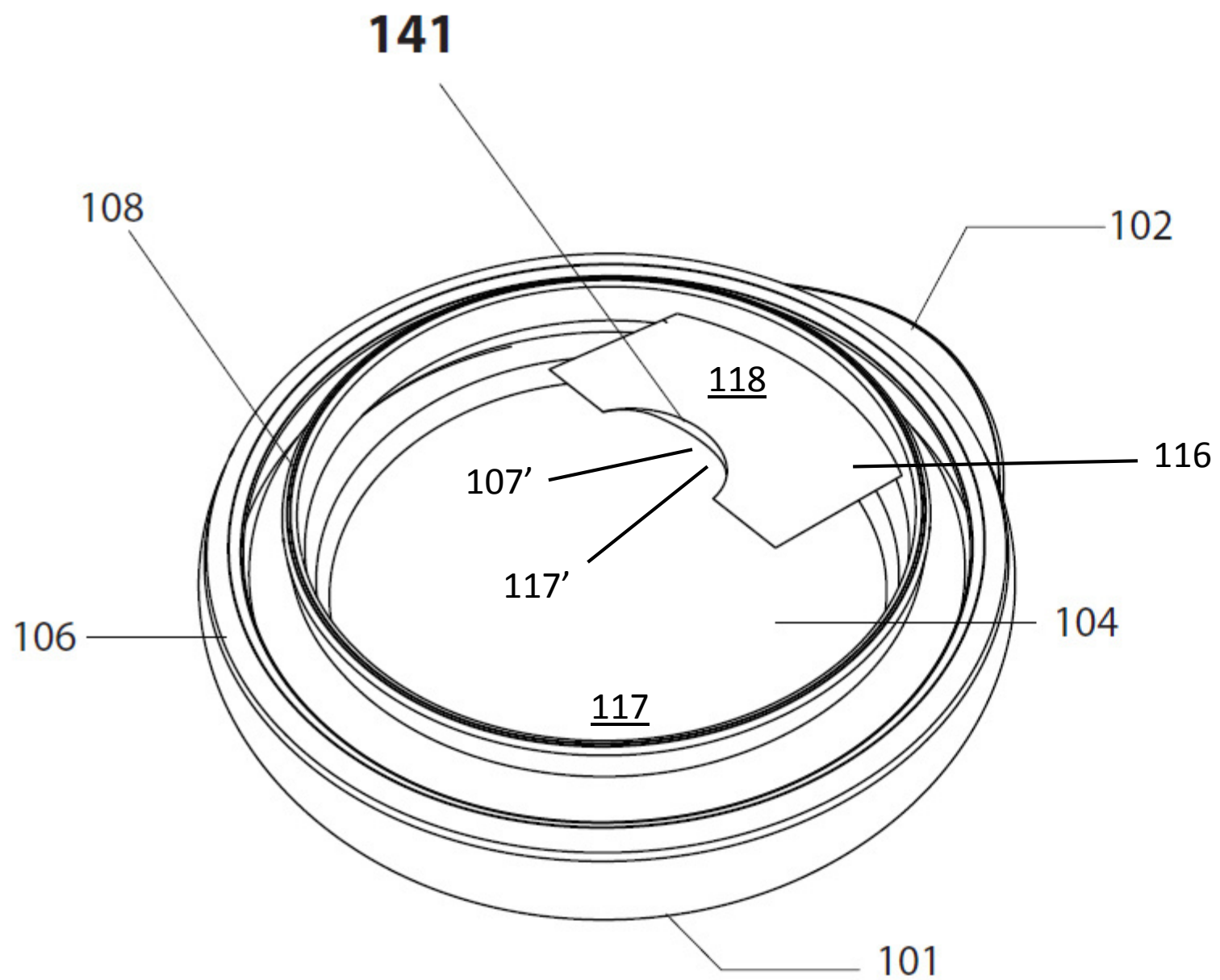


Figura 5C

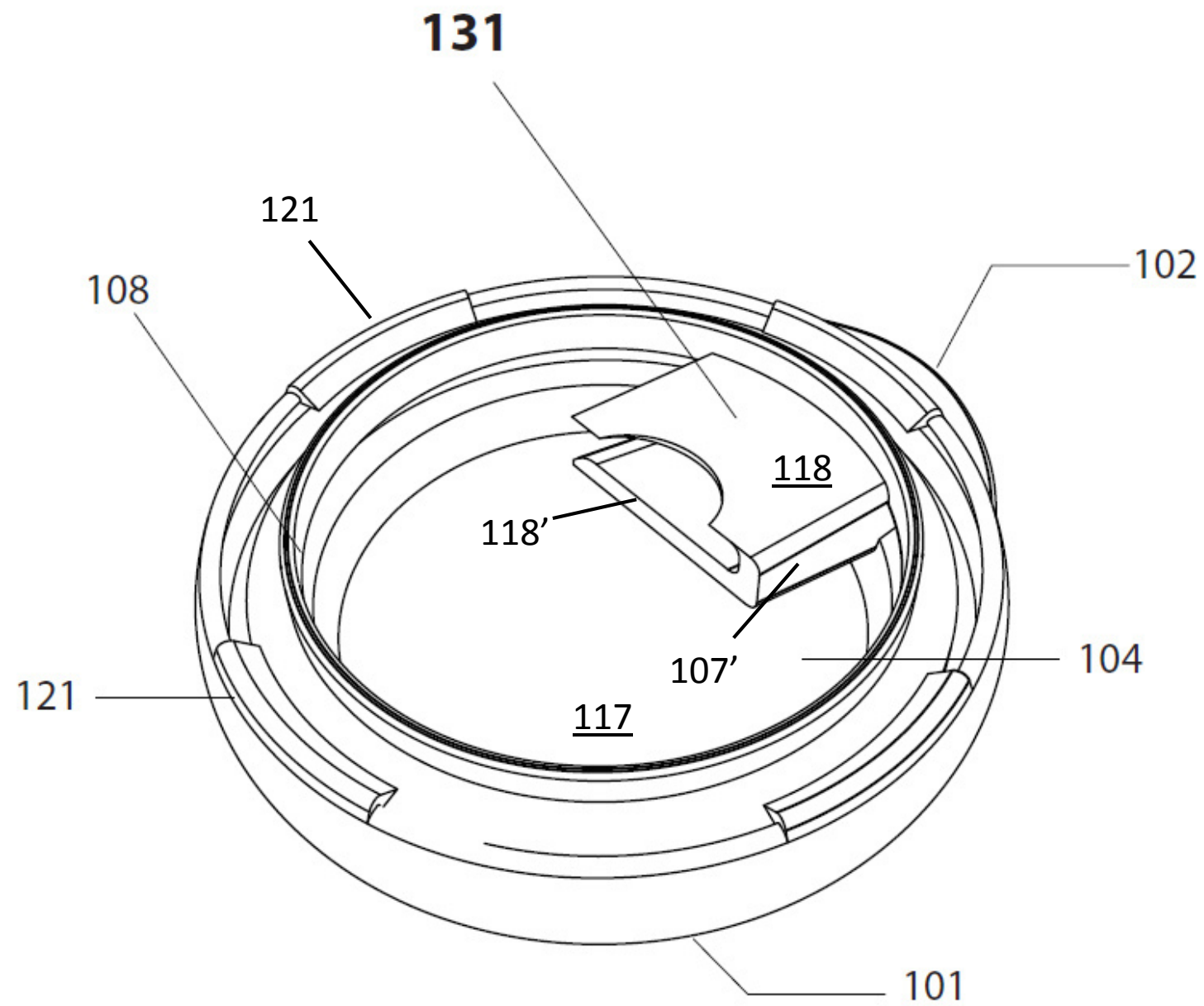


Figura 5D



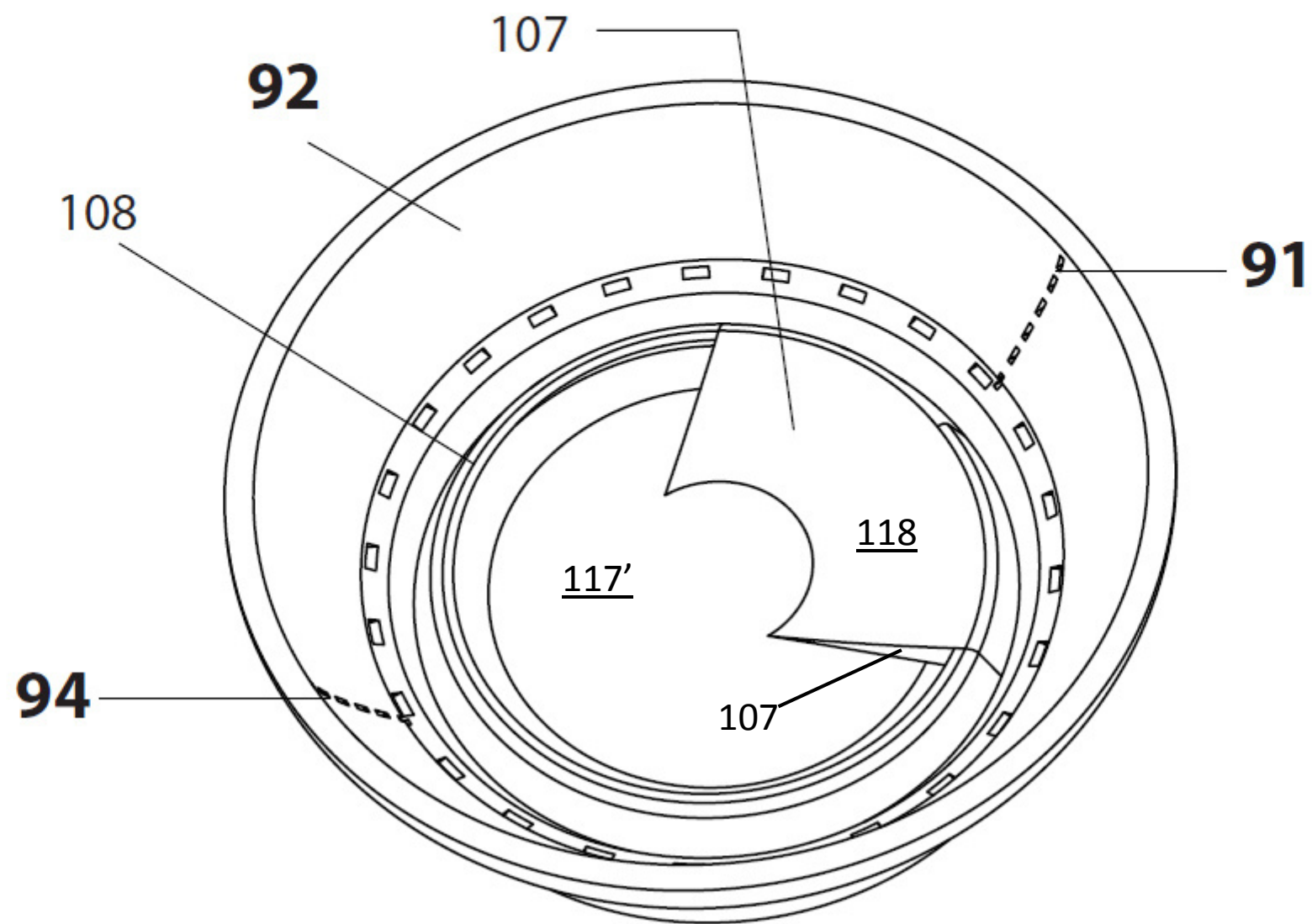


Figura 5F

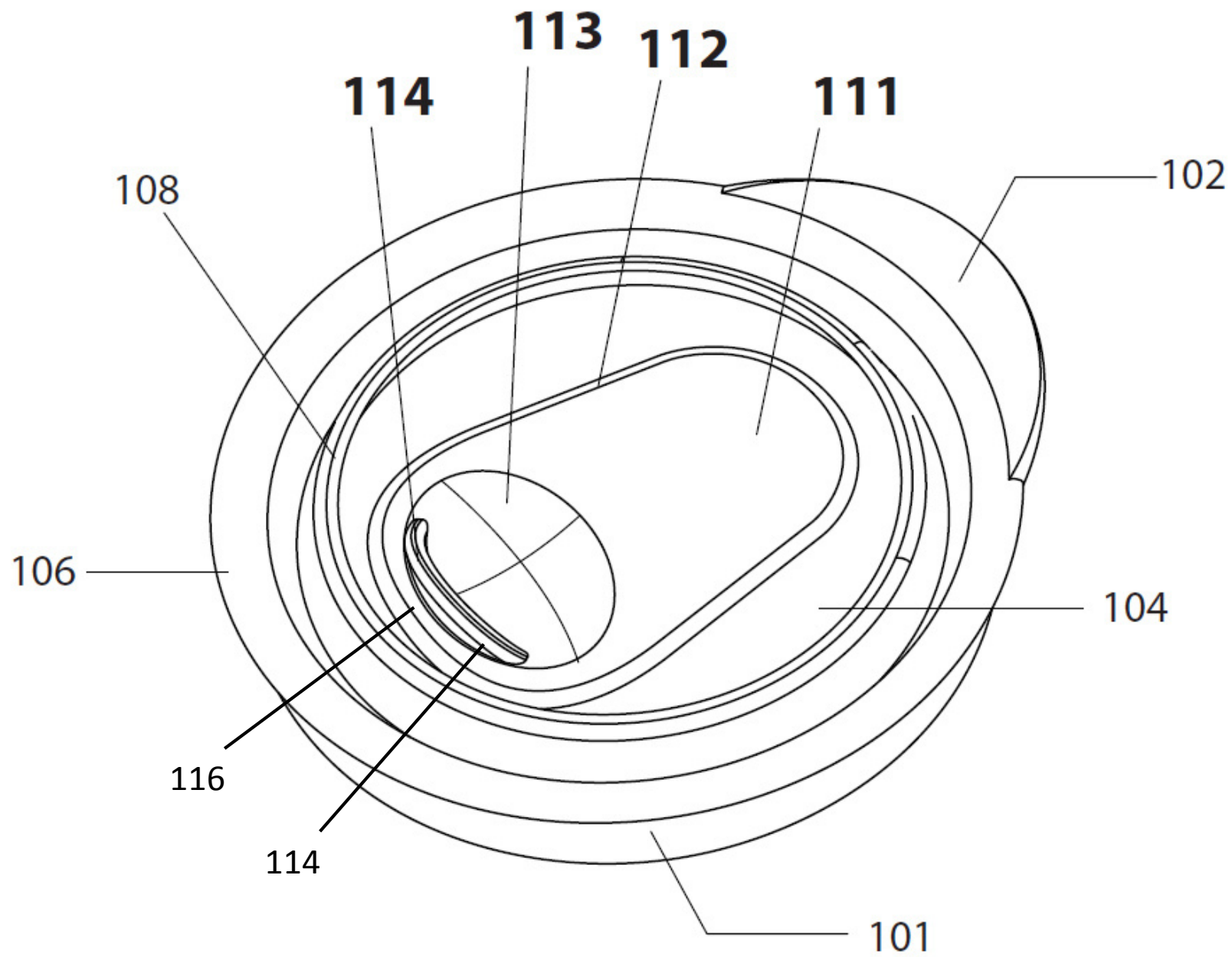


Figura 5G

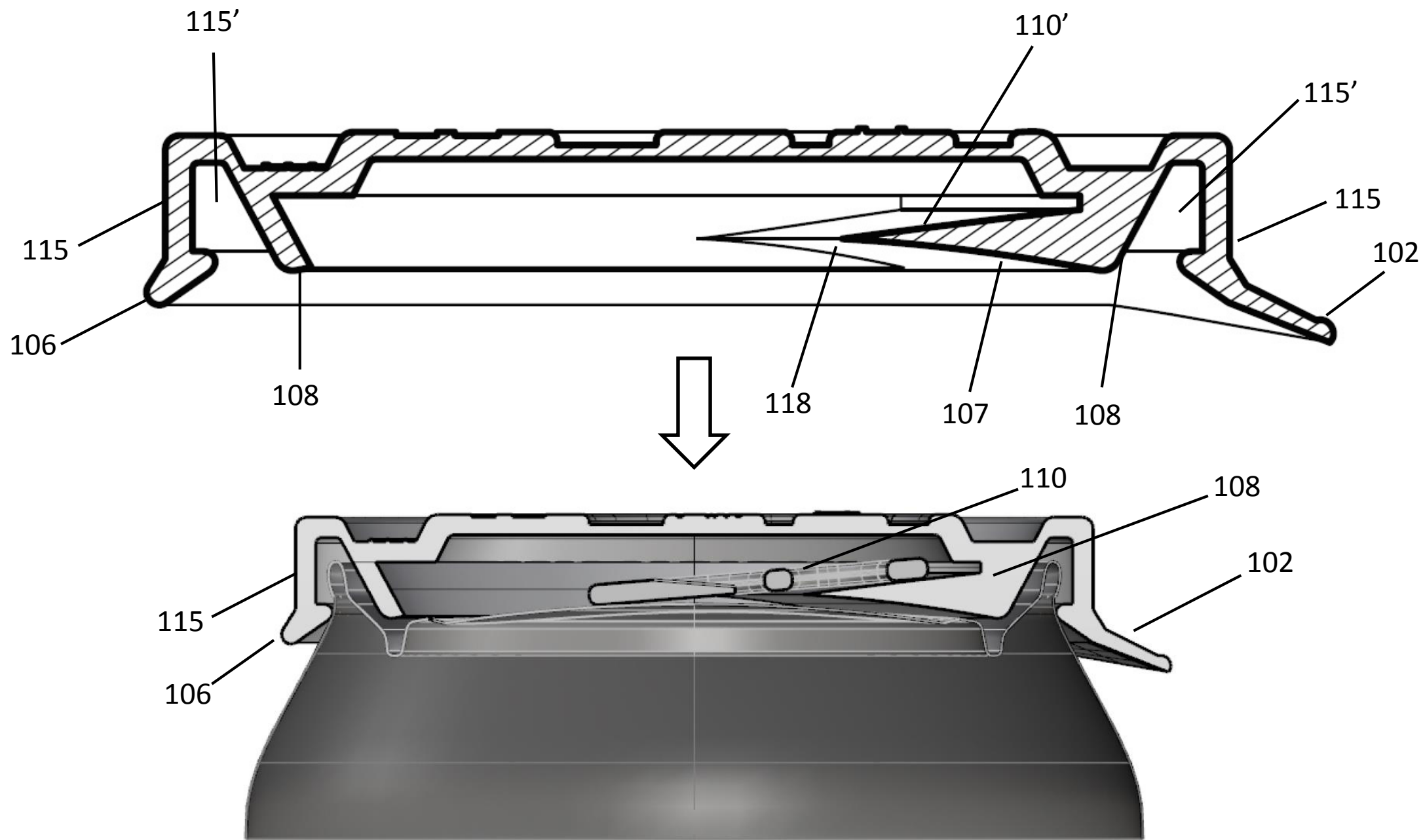


Figura 6A

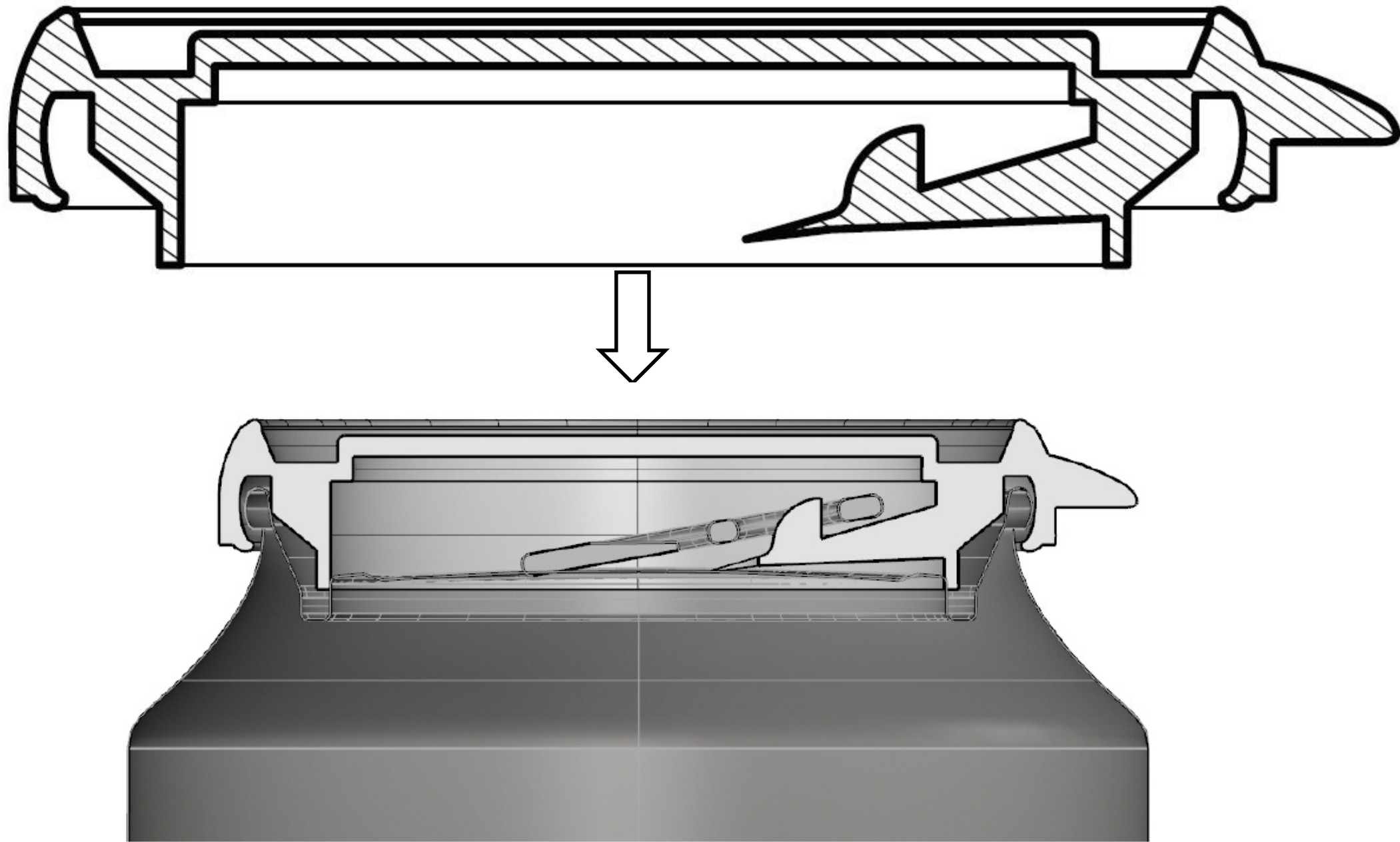


Figura 6B

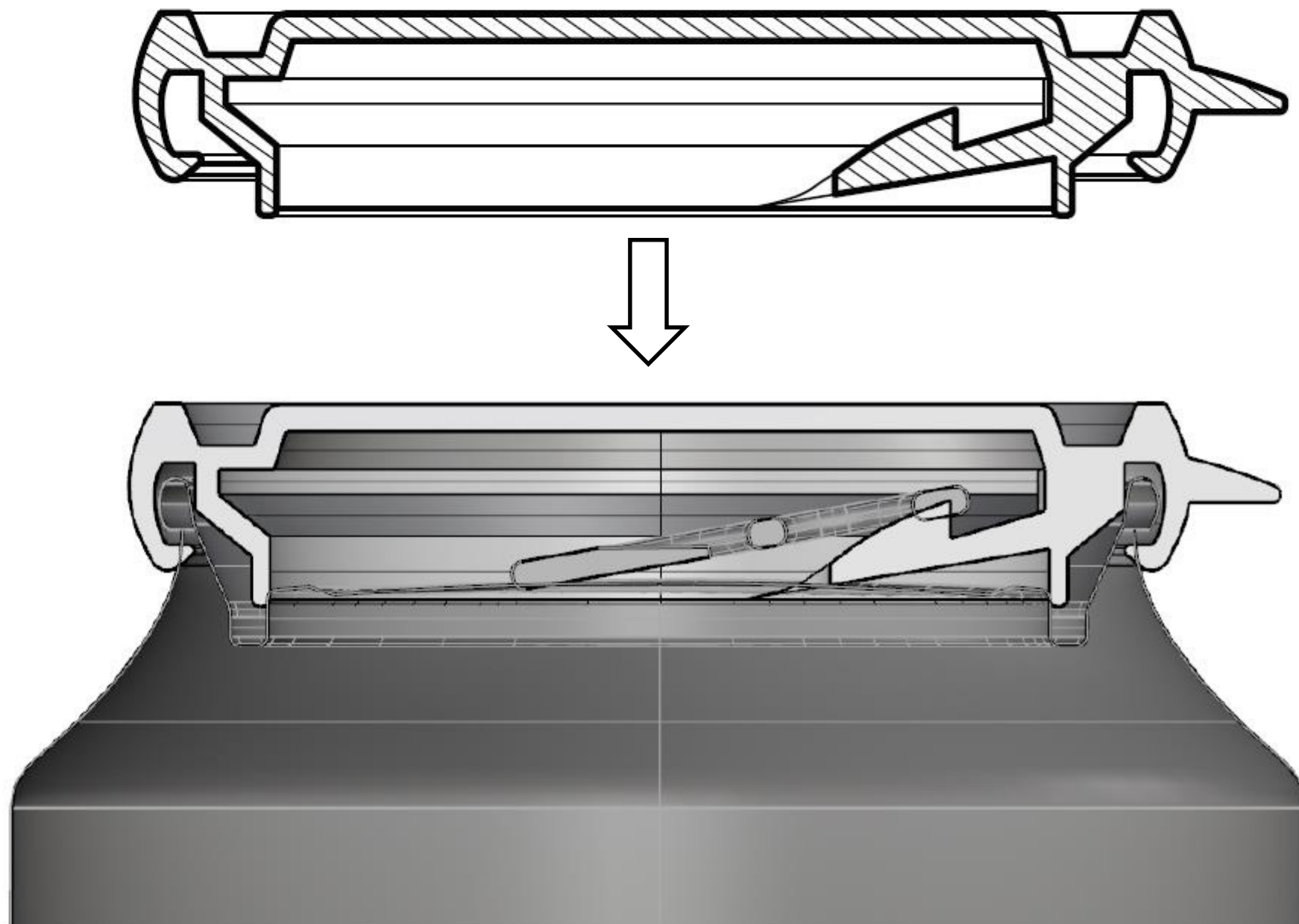


Figura 6C

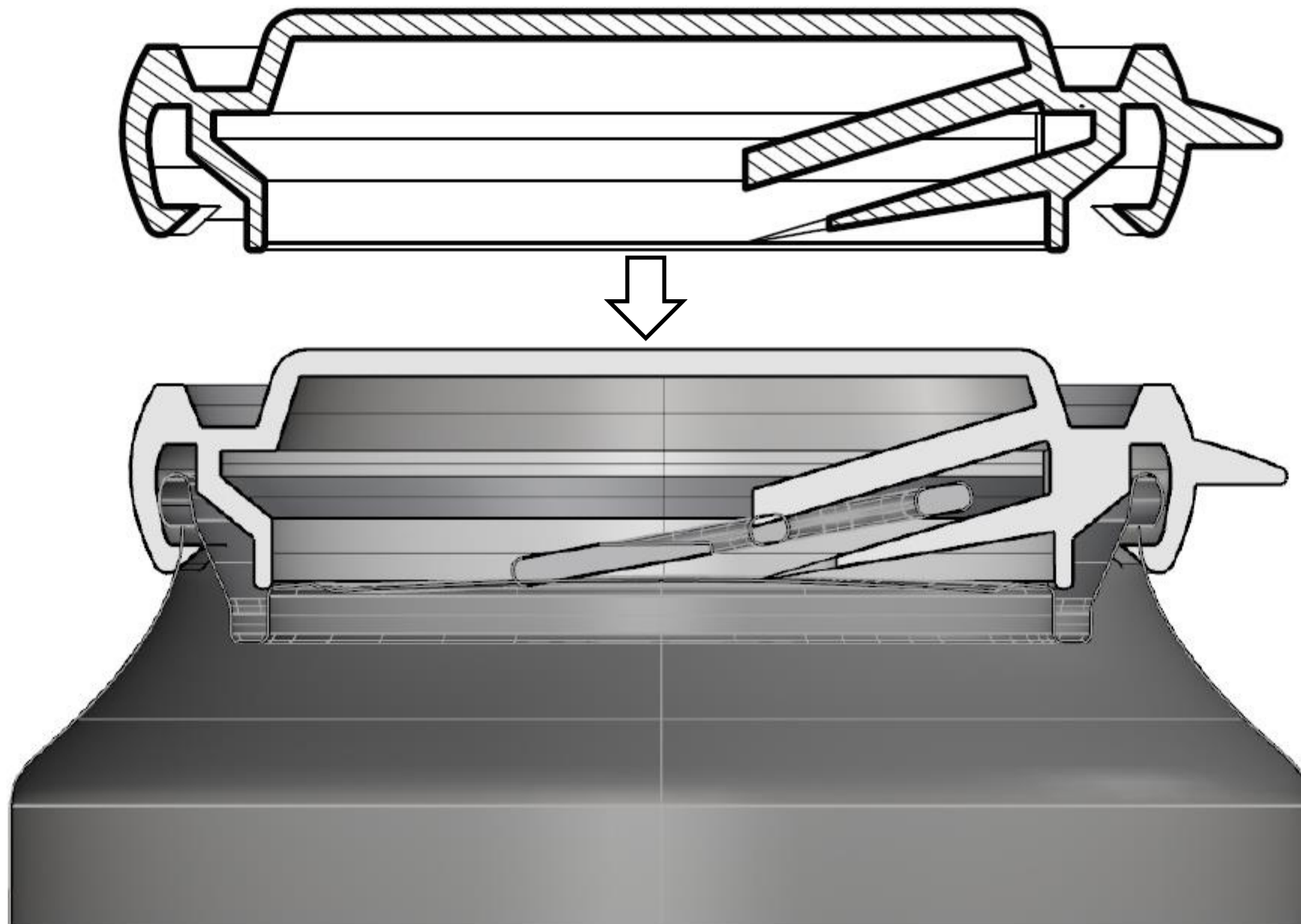


Figura 6D

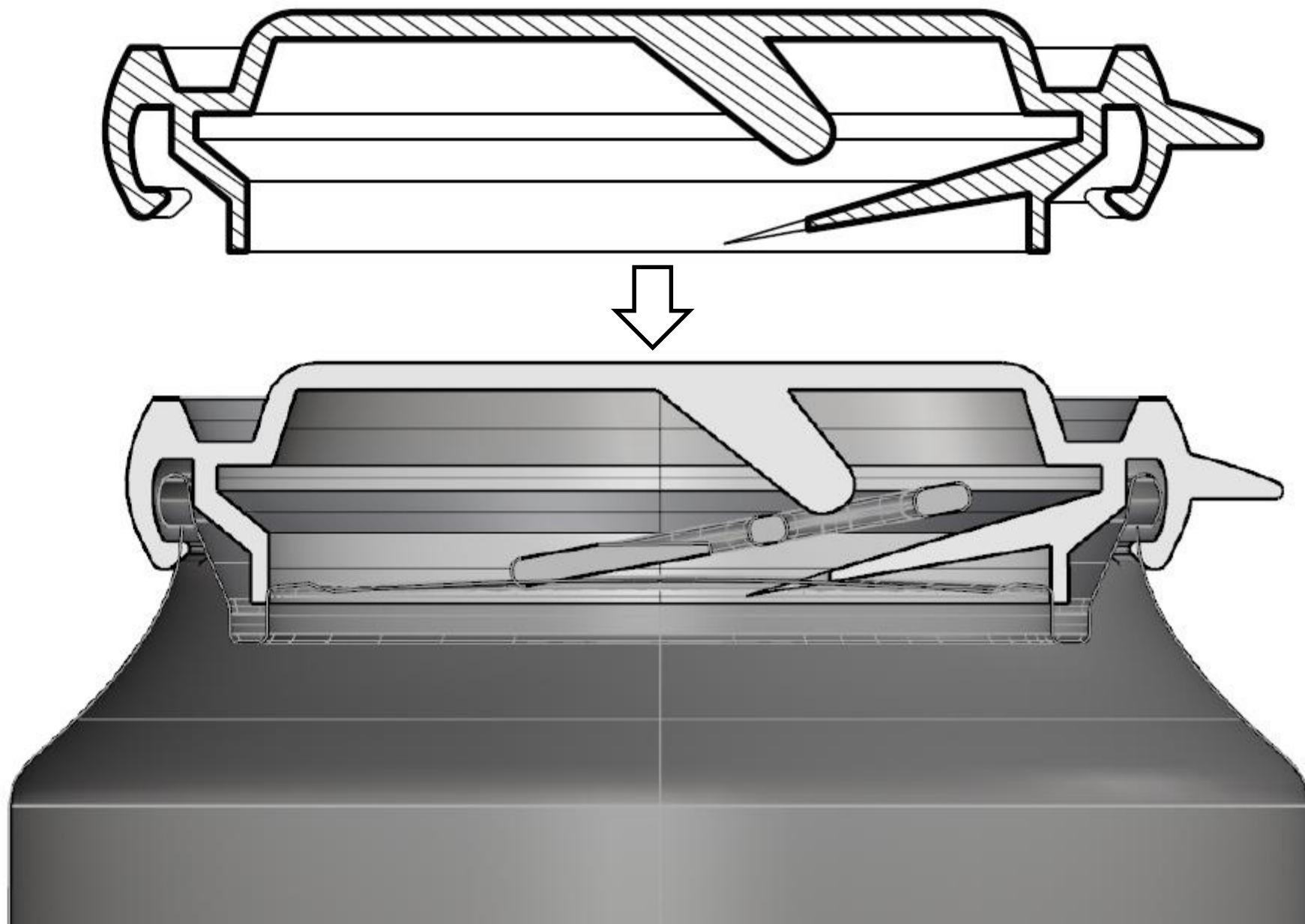


Figura 6E

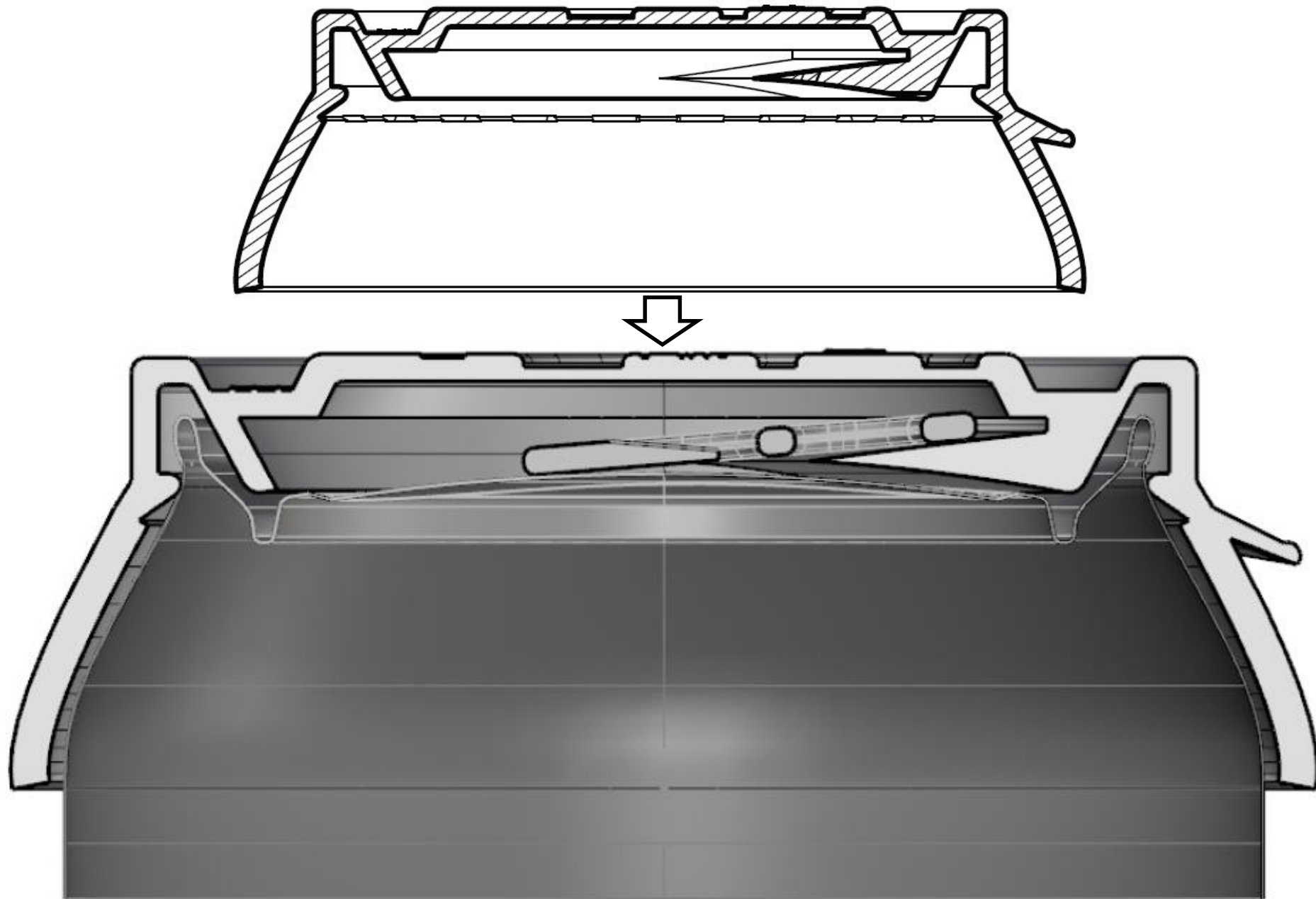


Figura 6F

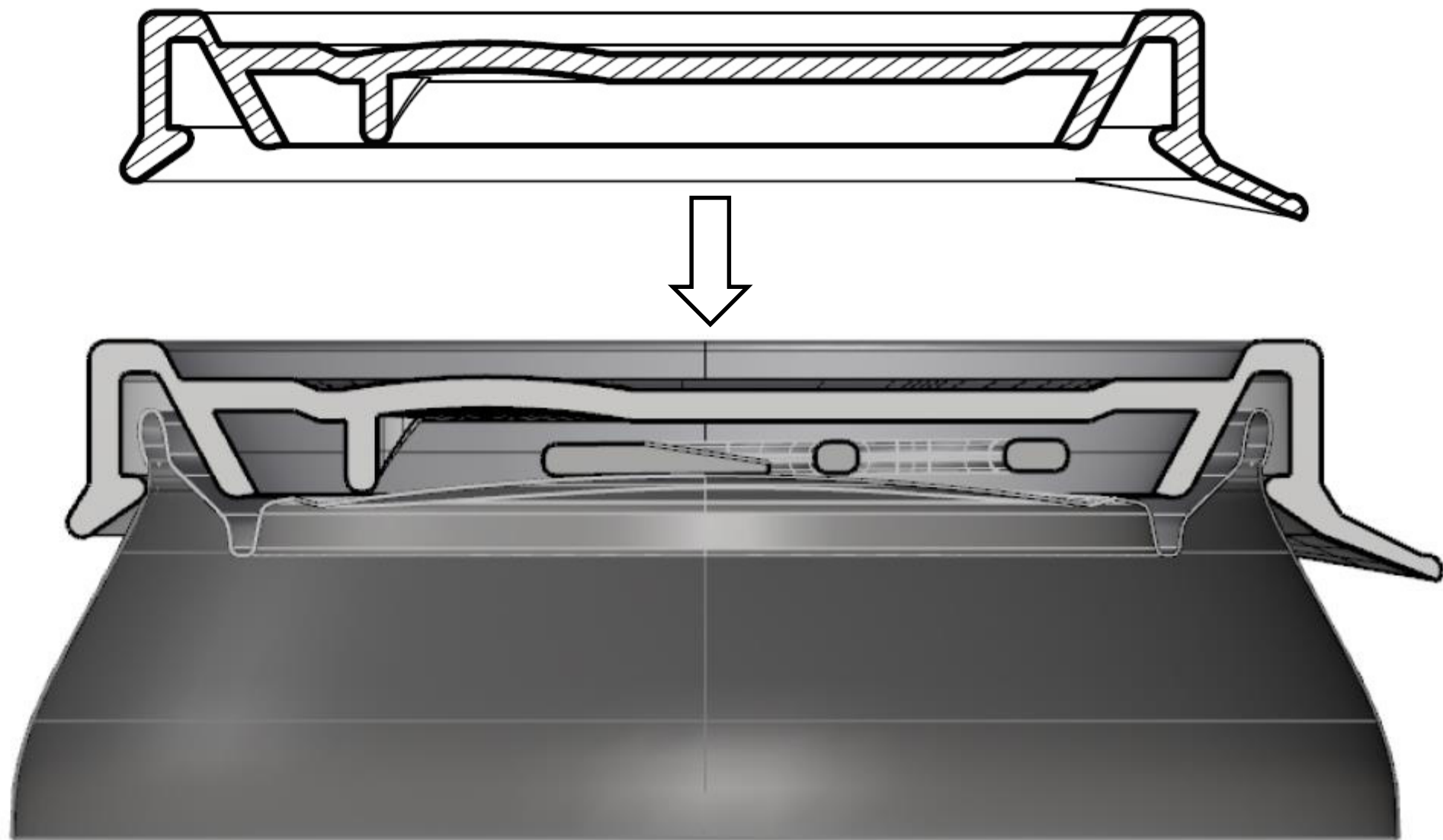


Figura 6G

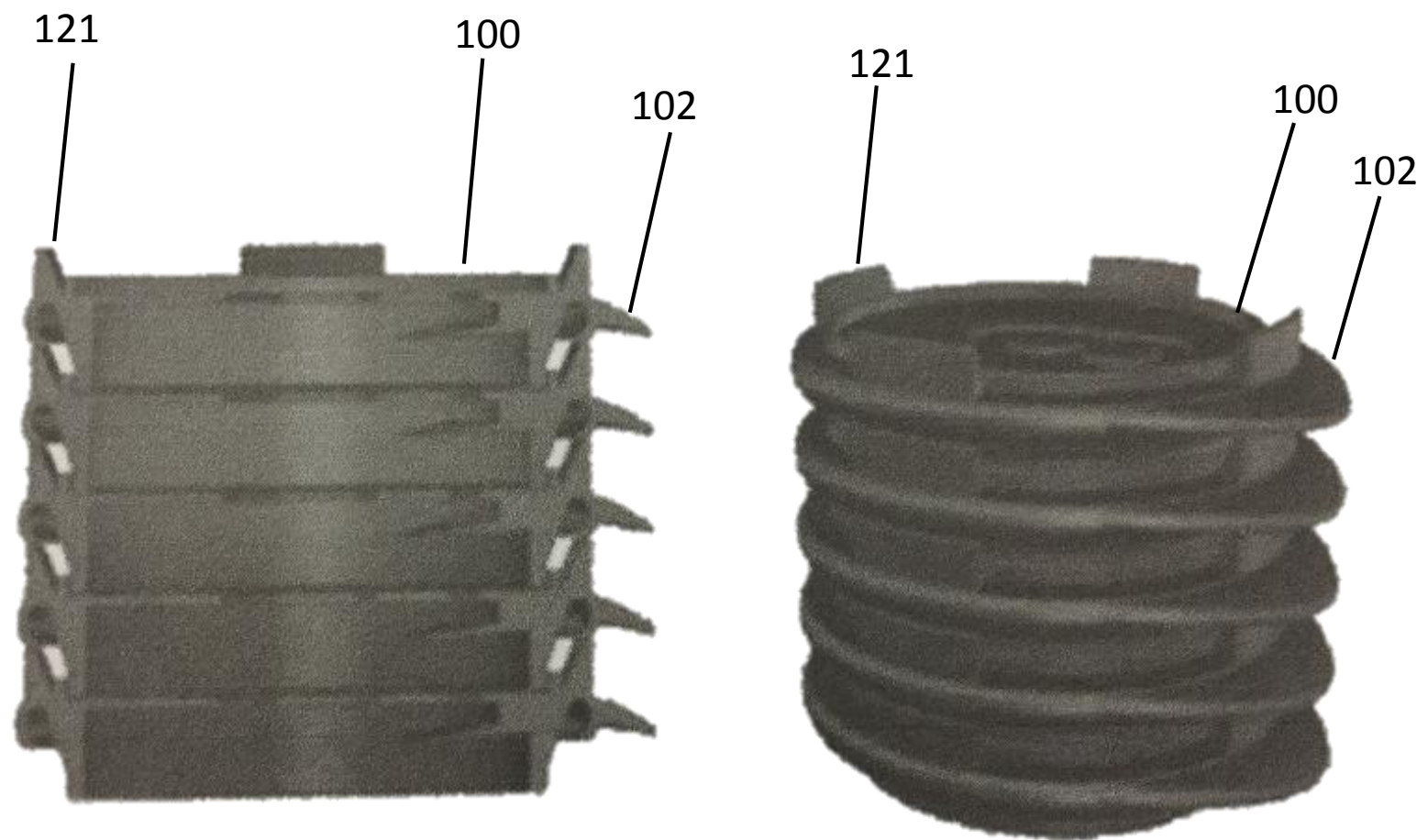


Figura 7

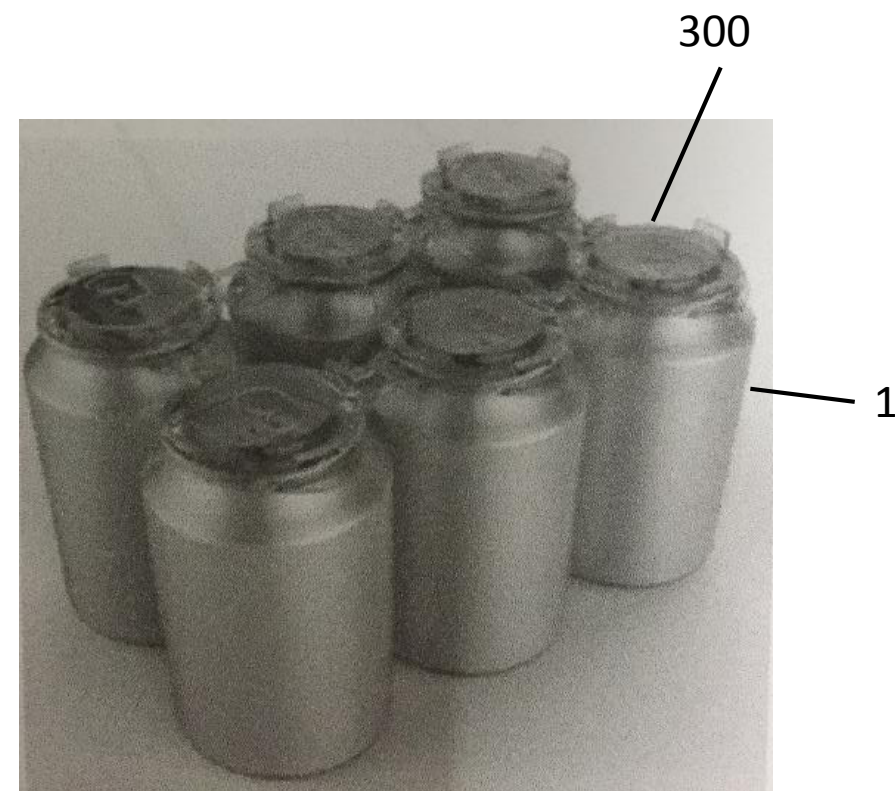
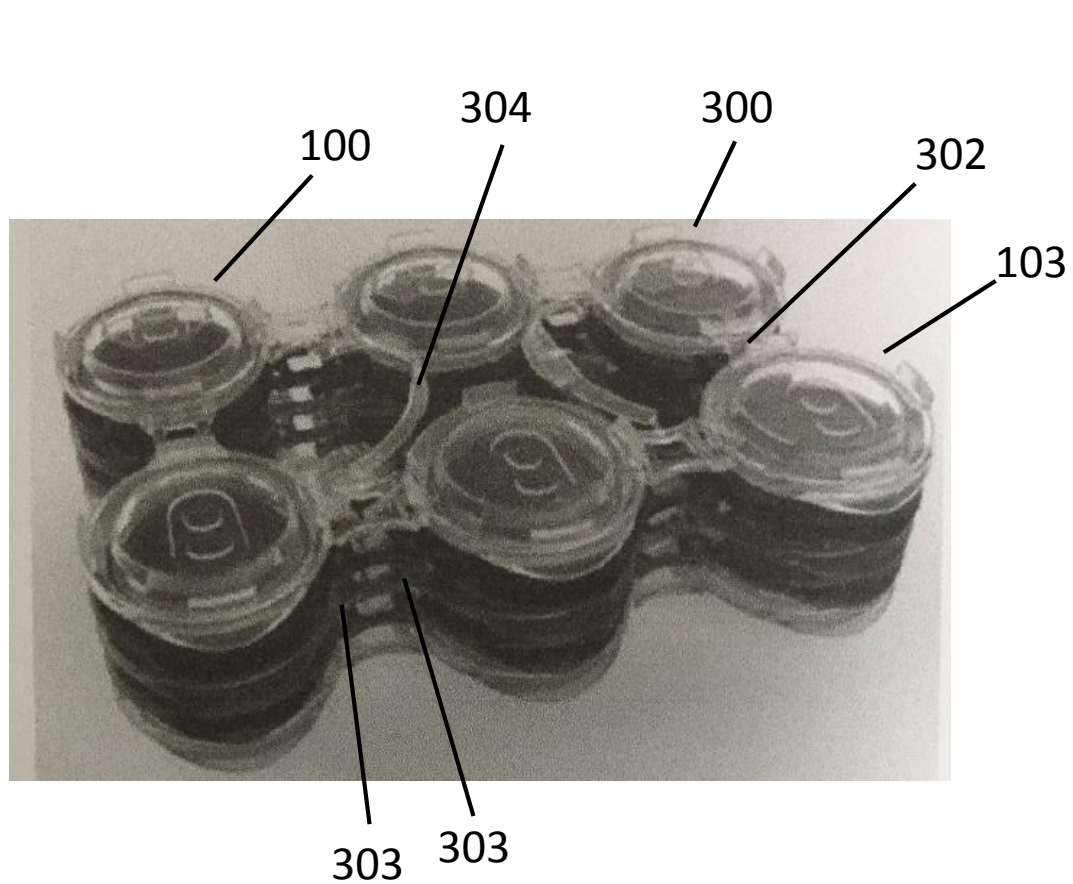


Figura 8

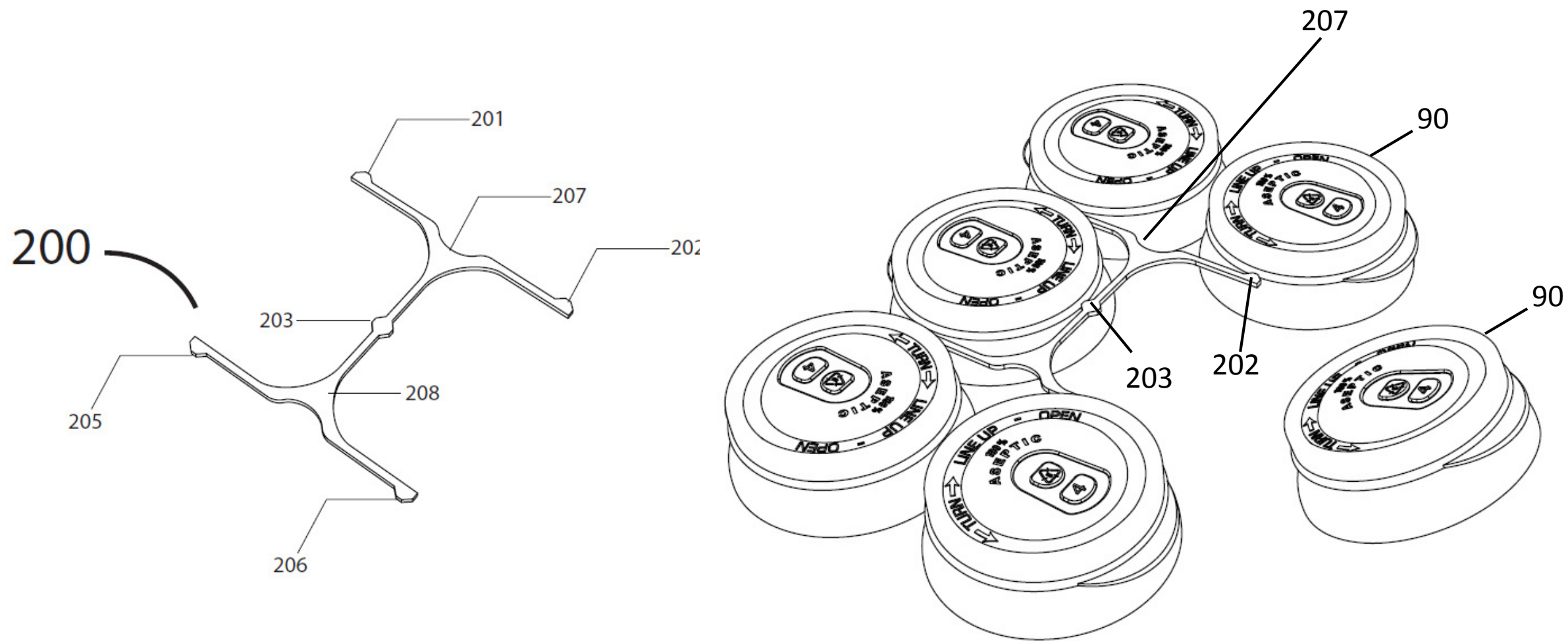


Figura 8A

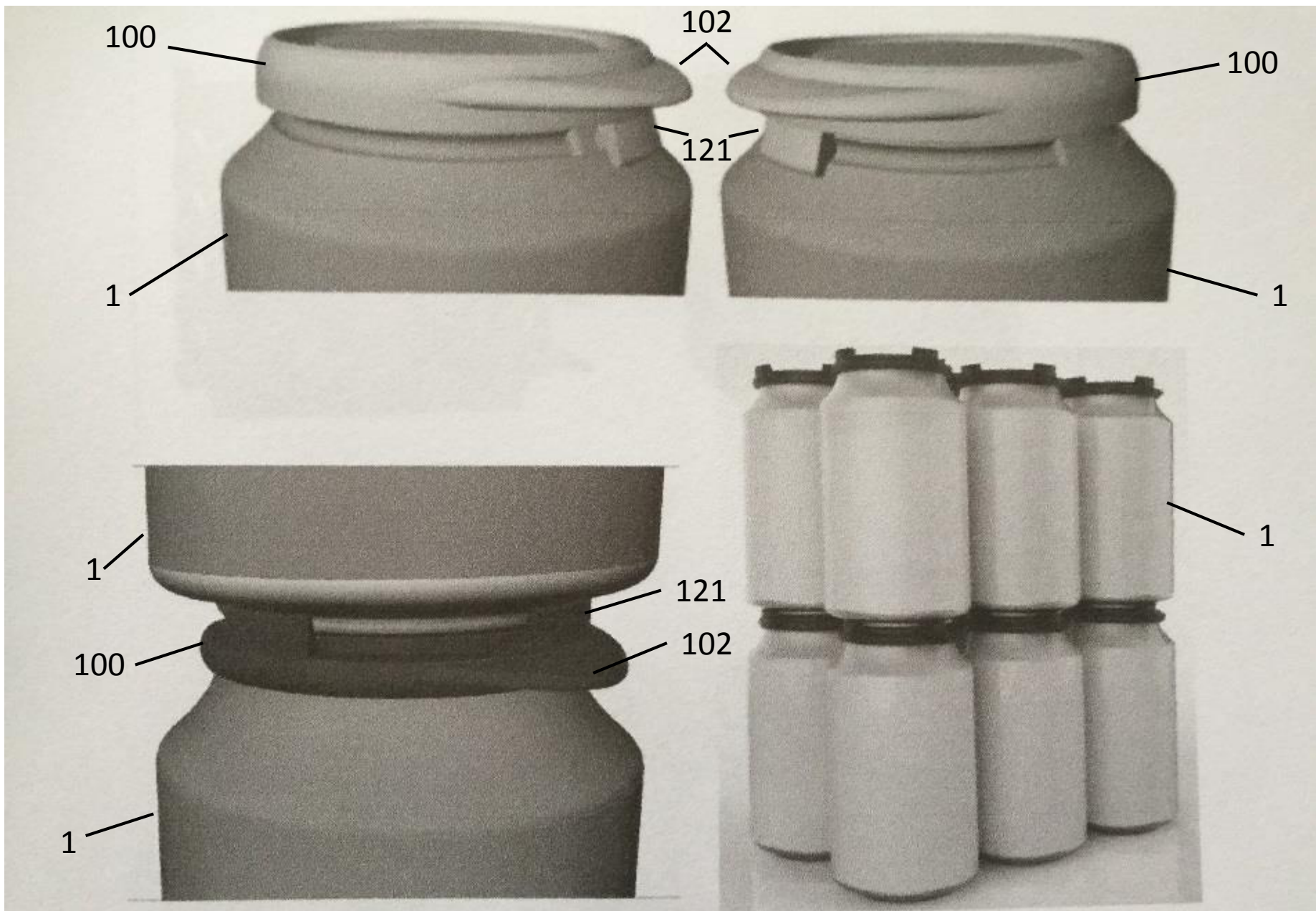


Figura 9